

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL **DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE REALICEN CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN MEDIANTE LAS CUALES SE COMUNIQUE A LA CIUDADANÍA LOS BENEFICIOS QUE SE PUEDEN OBTENER SI DISMINUIMOS LOS NIVELES DE PLÁSTICOS QUE UTILIZAMOS EN NUESTRO ALREDEDOR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 313 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. DÁMASO A. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 293, 295 Y 309 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
3. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. HIRAM MENCHACA VILLARREAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, REALICE UN REPORTE, EN RELACIÓN A LA NOM-083-2003; ASÍ MISMO INFORME SOBRE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA Y DE BIOGÁS QUE SE GENERAN EN LA PLANTA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE). **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 364 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. JIMENA ESCALANTE, MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSOS COMENTARIOS Y EN ALCANCE A LA REUNIÓN REALIZADA EL 11 DE MARZO EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS QUE COMPLEMENTARÁN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN ASIMISMO SOLICITAN UNA MESA DE REDACCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE UNA LEY DE RESPONSABILIDADES DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. C.P. PABLO RODRÍGUEZ CHAVARRÍA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS COMISIONES, COMITÉS Y SESIONES ORDINARIAS DEL

PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2019. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEAN PUBLICADOS EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, DR. LUIS FERNANDO LIRA MÉNDEZ Y DR. JOSÉ LEOPOLDO ROJAS GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51 BIS, 51 BIS 1, 51 BIS 2 Y 51 BIS 3 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A PROCURAR LA SALUD PREVENTIVA Y PONER LOS LINEAMIENTOS PARA LAS PERSONAS QUE DESEAN REALIZARSE ALGUNA CIRUGÍA ESTÉTICA EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE HOY CELEBRAMOS UN ANIVERSARIO MÁS DE UN GRAN JURISTA, IDEÓLOGO, ACADÉMICO, HISTORIADOR Y POLITÓLOGO, ORGULLO DE MI PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR ELLO A NOMBRE DE MI BANCADA, EL DÍA DE HOY RECORDAMOS A ESE GRAN HOMBRE COMO SERVIDOR PÚBLICO, DESTACÓ EN SUS ENCARGOS DENTRO DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES DE NUESTRO PAÍS, GRAN IMPULSOR DE LA EDUCACIÓN Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MEXICANOS, COMO LEGISLADOR BUSCÓ SIEMPRE LOS ACUERDOS Y EL PROALISMO POLÍTICO, ABRIENDO LAS PUERTAS A DIFERENTES FORMAS DE PENSAMIENTO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL, FACILITANDO LA REPRESENTACIÓN DE LAS MINORÍAS, DANDO CON ELLO EL IMPULSO ENORME A NUESTRA DEMOCRACIA. FUE SIN DUDA UNO DE LOS MÁS GRANDES LÍDERES QUE HAN DEJADO HUELLA DENTRO DE NUESTRO INSTITUTO POLÍTICO, POR ESO HOY A 98 AÑOS DE SU NACIMIENTO RECORDAMOS

A ESTE HOMBRE ILUSTRE, REITERANDO QUE SUS IDEALES Y PENSAMIENTOS SIGUEN HOY MÁS QUE NUNCA VIGENTES DENTRO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, Y ME REFIERO A DON JESÚS REYES HEROLES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ACUDIMOS A ESTA TRIBUNA A PRESENTAR **INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN A FIN DE CREAR EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR**. ME PERMITO EXPONERLES UN POCO DE LAS RAZONES QUE MOTIVAN ESTA INICIATIVA. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN ES LA CAPITAL INDUSTRIAL DEL PAÍS, SOMOS LÍDERES EN SERVICIOS Y COMERCIO. EL ÍNDICE DE POBREZA Y DESEMPLEO EN NUESTRO ESTADO SON LOS MÁS BAJOS DE TODO EL PAÍS CON SOLO EL 14.5% DE LA POBLACIÓN VIVIENDO EN LA POBREZA. EL PIB DE NUEVO LEÓN ES EL 3ER LUGAR EN MÉXICO, EQUIVALE A MAS DE 15 MIL DÓLARES MIENTRAS QUE EL PIB A NIVEL NACIONAL ES DE 8.6 MIL DÓLARES. HOY EN DÍA, MÁS DEL 80% DE LAS EMPRESAS DE LA ENTIDAD SON PYMES Y ESTAS GENERAN 7 DE CADA 10 EMPLEOS FORMALES. NUEVO LEÓN ES EL ESTADO NÚMERO 1 EN LA CONCENTRACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS PYMES Y EN NUESTRA COMUNIDAD EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE EMPRENDEDORES CON IDEAS DE NEGOCIO INNOVADORAS Y CREATIVAS CAPACES DE RESOLVER MUCHAS DE LAS NECESIDADES EXISTENTES EN EL MERCADO. SIN EMBARGO MUCHO DE ESOS PERFILES TALENTOSOS AL NO OBTENER EL IMPULSO NECESARIO PARA SU DESARROLLO, SE ESTABLECEN EN OTRAS CIUDADES EN LAS QUE SE BRINDA

MAYOR APOYO A LOS EMPRENDEDORES, ES POR ELLO QUE SE PROPONE LA CREACIÓN DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR. EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR SERÁ LA MÁXIMA DISTINCIÓN QUE OTORGARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES DE NACIMIENTO NEOLEONÉS DONDE SE RECONOCERÁ A LOS CIUDADANOS POR SUS IDEAS, EMPRESAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO; ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES EJEMPLARES QUE IMPULSAN EL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR. ESTO, DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL IMPULSO DE LA PRODUCTIVIDAD PUEDEN LLEGAR A GENERAR. SE PODRÁN POSTULAR AL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR LOS EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS, ORGANISMOS Y LAS INSTITUCIONES CON PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPRENDEDOR. LAS CATEGORÍAS DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR SERÁN:

1. LA IDEA INNOVADORA;
2. LAS MICROEMPRESAS;
3. LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;
4. EL EMPRENDIMIENTO DE ALTO IMPACTO;
5. EL ORGANISMO IMPULSOR DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR;
6. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA QUE IMPULSA EL EMPRENDIMIENTO; Y
7. LA TRAYECTORIA EMPRENDEDORA.

**DECRETO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA NUEVA FRACCIÓN XI RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN X RECORRIENDO LA ACTUAL X A SER XI DEL ARTÍCULO 21 Y EL CAPÍTULO TERCERO BIS, DENOMINADO 'DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR' CON LOS ARTÍCULOS 27 BIS, 27 BIS 1, 27 BIS 2, 27 BIS 3 Y 27 BIS 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

(I – X) .....

**XI. PREMIO: EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR.....**

**ARTÍCULO 21. EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

- (I – IX) .....
- X. EMITIR LA CONVOCATORIA, Y NOMBRAR AL JURADO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR; Y**
- XI. DISCUTIR Y ANALIZAR LAS PROPUESTAS QUE REALICEN LOS MUNICIPIOS Y EL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA PRESENTE LEY.**

**CAPÍTULO TERCERO BIS  
DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR**

**ARTÍCULO 27 BIS. EL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR ES EL MÁXIMO RECONOCIMIENTO QUE ANUALMENTE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER A LAS IDEAS Y MODELOS DE NEGOCIOS MÁS INNOVADORES IMPULSADOS POR EMPRENDEDORES DEL ESTADO QUE BUSQUEN CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE RIQUEZA EN LA ENTIDAD.**

**ARTÍCULO 27 BIS 1. LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA SERÁ EMITIDA POR EL CONSEJO DURANTE EL MES DE ENERO, CUYAS BASES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- I. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN;**
- II. FECHA DE ENTREGA, LA CUAL DEBERÁ SER EN EL MES DE ABRIL;**
- III. PLAZOS PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN;**
- IV. CATEGORÍAS Y MONTO DE PREMIACIÓN;**
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN; Y**
- VI. INCONFORMIDADES.**

**ARTÍCULO 27 BIS 2. CORRESPONDE AL CONSEJO LA SELECCIÓN DE NO MENOS DE 3 Y NO MÁS DE 7 MIEMBROS DEL JURADO PARA LA ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL DEL EMPRENDEDOR.**

**ARTÍCULO 27 BIS 3. LOS INTEGRANTES DEL JURADO DEBERÁN REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

- I. SER CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**
- II. NO DESEMPEÑAR NINGÚN CARGO PÚBLICO EN NINGÚN PODER A NIVEL FEDERAL, ESTATAL, O MUNICIPAL;**
- III. TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR;**
- IV. CONTAR CON EXPERIENCIA EN ÁREAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO; Y**
- V. DESEMPEÑAR EL CARGO DE FORMA HONORIFICA.**

**ARTÍCULO 27 BIS 4. UNA VEZ ENTREGADO EL PREMIO, LA SECRETARÍA ELABORARÁ UNA SEMBLANZA DE CADA UNO DE LOS GANADORES Y LA PUBLICARÁ EN AL MENOS UNO DE LOS MEDIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.**

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE DEL CONGRESO. MESA DIRECTIVA. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- LA SUSCRITA,

DIPUTADA DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXXV LEGISLATURA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PROMOVER REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DERECHO NO SOLO ES UNA DISCIPLINA SOCIAL SINO TAMBIÉN UNA FILOSOFÍA DE VIDA, PORQUE ENTRE OTRAS COSAS, NOS INVITA A REFLEXIONAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO CORRECTO E INCORRECTO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE QUIENES CUMPLEN CON EL DEBER DE HACER REALIDAD LA APLICACIÓN DE ESPÍRITU DE LA LEY, DE IGUAL MANERA OBSERVAMOS DENTRO DE ESTA REFLEXIÓN A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIARES A LOS QUE SE LES PISOTEAN SUS GARANTÍAS. LO ANTERIOR, PERMITE TENER UNA PANORÁMICA MÁS REALISTA, OBJETIVA Y CON UN GRAN SENTIDO COMÚN DE CÓMO HA QUEDADO REZAGADO EL DERECHO EN SU MISIÓN DE SER EQUITATIVO E IGUALITARIO, POR LO QUE ME PERMITO SEÑALAR ALGUNAS REALIDADES QUE AFECTA A LA SOCIEDAD. CUANDO ACUDEN LOS FAMILIARES O REPRESENTANTES DE LAS VÍCTIMAS MORTALES DE SINIESTROS DE TRÁNSITO, (ESPECIFICANDO QUE NO CUENTAN CON REPRESENTACIÓN LEGAL PRIVADA O ASESOR JURÍDICO), A INTERPONER LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, LA AUTORIDAD COMPETENTE NO SIEMPRE SE LES BRINDA LA DEBIDA ASESORÍA Y ADEMÁS DE ESTA SITUACIÓN, LOS ABOGADOS REPRESENTANTES DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LES ARGUMENTAN FALSAMENTE QUE SE LES VA A PAGAR LO JUSTO PERO CON EL PASO DEL TIEMPO, CON LA CARGA DE DESGASTE EMOCIONAL, IGNORANCIA JURÍDICA Y LA FALTA APOYO DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ACEPTAN UNA INDEMNIZACIÓN INJUSTA FUERA DE TODO CONTEXTO LEGAL. LAS CIFRAS SON PREOCUPANTES, CONFORME ESTADÍSTICAS DE LA CONDUSEF EN EL AÑO 2017 EL 39.6% LOS USUARIOS DENUNCIARON LA NEGATIVA DE LA ASEGURADORA EN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN Y EL 8.4 % POR LA INCONFORMIDAD CON EL TIEMPO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN Y FALTA DE ASESORÍA. IGUALMENTE

SUCEDA CON LAS VICTIMAS QUE RESULTAN LESIONADAS DANDO COMO RESULTADO DIFERENTES TIPOS DE INCAPACIDADES; COMO SON LA TEMPORAL, PERMANENTE PARCIAL Y PERMANENTE TOTAL, LAS CUALES VIVEN LA MISMA EXPERIENCIA ANTE ENGAÑOS DE MALA FE DE FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS LEGALES.

- DATOS ESTADÍSTICOS DEL INEGI, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL AÑO 2017 SEÑALAN QUE EXISTIÓ UN PROMEDIO DE 237 PERSONAS QUE FALLECIERON EN UN INCIDENTE DE TRÁNSITO Y 7,325 PERSONAS QUE RESULTARON HERIDAS CON LESIONES LEVES Y/O GRAVES.

POR LO QUE CONSIDERO QUE LA INSTITUCIÓN EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBERÍA SER FACILITADORA, APLICANDO LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY ESTRICAMENTE APEGADA A PRINCIPIO DE LEGALIDAD. POR LO QUE SE DEBE ADICIONAR UN ARTÍCULO 144 BIS, DONDE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO RESULTE OBLIGADA PARA QUE EN EL EXTERIOR DE SUS RECINTOS SE PUBLIQUEN LAS TABLAS DE TABULADORES DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS MATERIAL Y MORAL DE LAS VÍCTIMAS MORTALES Y DEMÁS BENEFICIOS QUE SEÑALA LA LEY, A FIN DE QUE LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS TENGAN EL CONOCIMIENTO Y LA DEBIDA ASESORÍA POR PARTE DE LA AUTORIDAD Y LA CERTEZA DE QUE SERÁ JUSTA LA INDEMNIZACIÓN. SOMOS CONGRUENTES CON LOS LINEAMIENTOS PLANTEADOS POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR DONDE SE CONSTRUYEN LOS VALORES A FIN DE DAR UN MEJOR TRATO A LOS CIUDADANOS, POR LO QUE ME PERMITO PRESENTAR ESTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO CON LOS ANTERIORES ARGUMENTOS. **DECRETO: ÚNICO:** SE ADICIONA EL ARTÍCULO 144 BIS, AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 144 BIS. LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL EXTERIOR DE SUS RECINTOS, LOS TABULADORES DE DAÑO MATERIAL Y MORAL DE LAS VÍCTIMAS MORTALES Y DE LOS LESIONADOS QUE RESULTEN CON INCAPACIDAD TEMPORAL, TEMPORAL PERMANENTE Y PERMANENTE TOTAL CON SUS RESPECTIVAS**

**SECUELAS DEFINIDAS EN SUS DICTÁMENES, RESPETÁNDOSE LOS BENEFICIOS QUE MARCA LA LEY. Dicho TABULADOR DEBERÁ ACTUALIZARSE CADA VEZ QUE EXISTAN AUMENTOS DE SALARIOS MÍNIMOS QUE SEÑALE LA LEY.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. A MONTERREY, NUEVO LEÓN 3 DE ABRIL DEL 2019. LA DE LA VOZ, LA DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO DEL GRUPO LEGISLATIVO MORENA”.

**LA C. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “LO ANTERIOR FUE, POR QUE EN MESES PASADOS UNA PERSONA DE MI DISTRITO DESAFORTUNADAMENTE PERDIÓ LA VIDA SU HIJO Y AL RESOLVERLE EL CASO, LOS AJUSTADORES, LOS CULPABLES Y LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS SIEMPRE LES QUIEREN PAGAR LA MENOR CANTIDAD EN INDEMNIZACIÓN, APROVECHÁNDOSE DE QUE LOS FAMILIARES ESTÁN SUFRiendo LA PENA DE LA PÉRDIDA DE SU FAMILIAR, LES DAN UNA INDEMNIZACIÓN INJUSTA, ES POR ESO QUE SE PRESENTA ESTA INICIATIVA DE LEY PARA HACER JUSTICIA, PARA QUE NO HAYA CORRUPCIÓN Y SIEMPRE VEAMOS EN LA LEGALIDAD. ES CUANTO PRESIDENTE Y GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA

EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 12522/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 11015/LXXIV, 12074/LXXV, 11334/LXXIV, 12108/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y 12146/LXXV DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE MARZO DE 2019, EL EXPEDIENTE NO. 12522/LXXV, EL CUAL CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LA DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE ESTA SOBERANÍA ESTABLEZCA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”, CON EL FIN DE PROMOVER EL DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS**

**PERSONAS AFECTADAS POR LA DISCAPACIDAD DENOMINADA “ACONDROPLASIA”.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LA PROMOVENTE SEÑALA QUE EL 23 DE OCTUBRE DEL 2014 EL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECRETÓ EL DÍA 25 DE OCTUBRE EN CONMEMORACIÓN AL DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ACONDROPLASIA, CELEBRANDO ASÍ EL DÍA NACIONAL DE LA PERSONAS DE TALLA BAJA. MENCIONA QUE ESTE EVENTO SURGE EN HONOR AL ACTOR ESTADUNIDENSE WILLIAM JOHN BERTANZETTI, SIENDO UNA DE LAS PRIMERAS PERSONAS EN TRABAJAR EN PRO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. REFIERE QUE EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2019, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POSTERIORMENTE EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ MEDIANTE EL DECRETO NÚMERO 93, LA REFORMA ANTES CITADA. ALUDE QUE LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN EL PRIMER PÁRRAFO DE SU ARTÍCULO CUARTO. EXPONE QUE CON ESTO SE BUSCA TOMAR CONCIENCIA PARA INCLUIR A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN Y BUSCAR QUE LOS LUGARES PÚBLICOS CUENTEN CON LOS ADITAMENTOS NECESARIOS PARA DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES SIN SENTIRSE EXCLUIDOS. EXPRESAN QUE SE ESTIMA QUE EN EL MUNDO, UNO DE CADA 25 MIL PERSONAS NACE CON ALTERACIONES GENÉTICAS QUE PRODUCEN LA ACONDROPLASIA, SEÑALANDO QUE ESTA DISCAPACIDAD SE DEBE A UN CAMBIO EN LA INFORMACIÓN GENÉTICA QUE RECIBE EL FACTOR RECEPTOR DE CRECIMIENTO DE FIBROPLASTOS, CÉLULAS QUE HACEN QUE LOS HUESOS CREZCAN A LO LARGO. ESTO PRODUCE UNA MALFORMACIÓN EN EL

DESARROLLO DE LOS CARTÍLAGOS, CON UNA CALCIFICACIÓN ACELERADA QUE IMPIDE EL CRECIMIENTO NORMAL DE LOS HUESOS, LO QUE HACE QUE LAS PERSONAS QUE PRESENTAN ESTA CONDICIÓN TENGAN UN TORSO DE MEDIDA NORMAL, LAS EXTREMIDADES CORTAS Y LA CABEZA LIGERAMENTE MÁS GRANDE. SIENDO DE TAL MANERA QUE LA PROMOVENTE, BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, SU IGUALDAD E INCLUSIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. FINALMENTE EXPRESA QUE EN LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, GUANAJUATO, COAHUILA, CHIHUAHUA, JALISCO Y SINALOA, YA RECONOCEN A ESTE GRUPO VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, DE TAL MANERA QUE PROPONE QUE EN NUEVO LEÓN SE LES RECONOZCAN TAMBIÉN, CELEBRANDO EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN LOS EXPEDIENTES DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA ENTRAR AL ANÁLISIS DE ESTA SOLICITUD, LA COMISIÓN DICTAMINADORA QUIERE DEJAR EN CLARO QUE LA ACONDROPLASIA ES UN TRASTORNO GENÉTICO QUE AFECTA AL CRECIMIENTO ÓSEO Y CAUSA EL TIPO MÁS COMÚN DE ENANISMO. ESTA CONDICIÓN SE PRESENTA EN UNO DE CADA 25 MIL NACIMIENTOS. ASIMISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL MUNDO HAY IDENTIFICADOS MÁS DE 200 DIFERENTES TIPOS DE ENANISMO, LA CUAL ES UNA CONDICIÓN CON LA QUE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA DEBEN AFRONTAR GRAVES PERJUICIOS A SU PERSONA, ENTRE OTRAS BARRERAS QUE IMPIDEN SU INCLUSIÓN Y QUE LOS HA UBICADO EN EL DÉCIMO LUGAR ENTRE LOS GRUPOS

QUE MÁS SUFREN DISCRIMINACIÓN. ANTE ESTA SITUACIÓN, SE SUMAN BARRERAS FÍSICAS PARA ACTIVIDADES COTIDIANAS, COMO EL USO DE CAJEROS ELECTRÓNICOS, TELÉFONOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, VENTANILLAS EN BANCOS, ENTRE MUCHAS OTRAS QUE PARA EL RESTO DE LAS PERSONAS NO RESULTA NINGÚN DESAFÍO. ADEMÁS, EXISTEN UNA GRAN ESTIGMATIZACIÓN Y DISCRIMINACIÓN EN ASPECTOS PRIORITARIOS COMO EN LO EDUCATIVO COMO EN LO LABORAL. AHORA BIEN, UNA VEZ ESTABLECIDO LO QUE ES LA ACONDROPLASIA, Y LA DISCRIMINACIÓN QUE SUFREN ESTE SECTOR VULNERABLE, ES QUE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE SUMA A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA DESDE LAS LEGISLATURAS LXXIV Y LA LXXV, EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN TAN VULNERABLE COMO LO SEÑALA LA PROMOVENTE. TODA VEZ QUE COMO SE MANIFIESTA EN LA SOLICITUD, ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA APROBÓ UNA REFORMA DE LA HOMOLOGACIÓN A LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. AUNADO A ESTO EN LA ANTERIOR LEGISLATURA, SE REMITIERON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN UNA SERIE DE REFORMAS PARA RECONOCER A LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. ASIMISMO, EN BASE AL ESTUDIO QUE SE REALIZÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ES QUE CONCORDAMOS QUIENES DICTAMINAMOS ESTA SOLICITUD, QUE NUEVO LEÓN AL CONTAR EN SU POBLACIÓN CON PERSONAS DE TALLA BAJA, DEBEMOS RENDIRLES UN RECONOCIMIENTO PARA SEGUIR TRABAJANDO EN PRO DEL RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS. RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE A NIVEL INTERNACIONAL SE CELEBRA EL 25 DE OCTUBRE EL DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, EN DONDE ESTA DECLARACIÓN, HA SIDO OBJETO DE ESTUDIO Y DESARROLLO EN VARIOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA, DONDE SE HAN DESARROLLARON DIFERENTES ACTIVIDADES COMO CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES EN DISTINTAS UNIVERSIDADES, TODO CON EL FIN DE GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. POR LO CUAL, ES CONSIDERAMOS NECESARIO DECRETAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, PARA SEGUIR GENERANDO CONCIENCIA EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN.

POR LAS RAZONES ANTES MENCIONADAS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXXV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER **EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”.** **ARTÍCULO SEGUNDO.**- LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SER DIFERENTE ES DIFÍCIL, PERO SER DIFERENTE DE UNA FORMA CLARA, EVIDENTE E IMPOSIBLE DE ESCONDER ES ESTRESANTE Y AGOTADOR, SEGÚN NOS COMENTAN ALGUNAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA, YA QUE DEBEN AFRONTAR UN PREJUICIO QUE SE EXTIENDE POR TODA LA SOCIEDAD. LA ACONDROPLASIA ES UN PADECIMIENTO QUE ESTIGMATIZA SOCIALMENTE QUIENES LA PADECE, PADECER ACONDROPLASIA ES SER EN APARIENCIA, DIFERENTE A LOS DEMÁS, Y A DEMÁS HAY QUE SUMAR LOS PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD Y DE SALUD QUE SE TIENEN, EL MAYOR DESAFÍO DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA ESTÁN RELACIONADAS CON EL TRATO QUE RECIBEN DE OTRAS PERSONAS, PUES

DURANTE MUCHO TIEMPO HAN SIDO OBJETO DE BURLAS, SEÑALAMIENTOS Y DISCRIMINACIÓN POR EL SOLO HECHO DE QUE SU ESTATURA NO CORRESPONDE A LA DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, TIENEN MÁS DIFICULTADES PARA TRIUNFAR A CAUSA DE LOS PREJUICIOS Y LA DISCRIMINACIÓN CON LA QUE SE ENFRENTAN EN LA SOCIEDAD, POR ELLO ES QUE NOS CONGRATULA LA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO, QUE DECRETA EL 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, CABE SEÑALAR QUE DICHA FECHA YA SE CONMEMORA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL Y ABONA A LA CONCIENTIZACIÓN EN BENEFICIO DE ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE TODAVÍA TENEMOS QUE TRABAJAR MUCHÍSIMO. POR LO MISMO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE PRESENTA EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y ASÍ MISMO INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS, A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COINCIDIMOS CON LA FORMA Y FONDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE TRATA EN LA ESPECIE AL RESOLUTIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA COMPAÑERA DIPUTADA ROSA ISELA CASTRO FLORES PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ACUERDE DECLARAR EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO, COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. LO ANTERIOR PARA PROMOVER SU DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONOCIDAS COMO ACONDROPLASIA, QUE ES UN GRUPO DE ENFERMEDADES DE CRECIMIENTO ÓSEO QUE IMPIDE EL CAMBIO NORMAL DE CARTÍLAGO PARTICULARMENTE EN LOS HUESOS LARGOS DE LOS BRAZOS Y PIERNAS, EL HUESO CONOCIDO COMO “TAL”, SE CARACTERIZA POR ENANISMO, RANGO DE MOVIMIENTO LIMITADO EN LOS CODOS, TAMAÑO DE LA CABEZA GRANDE, DEDOS PEQUEÑOS E INTELIGENCIA NORMAL, AUNQUE

PUEDE EXISTIR EL RETRASO DEL DESARROLLO EN EL COMIENZO. LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD ENFRENTAN BARRERAS FÍSICAS PARA ACTIVIDADES COTIDIANAS COMO UTILIZAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, VENTANILLAS EN BANCOS, CAJEROS AUTOMÁTICOS, ENTRE OTRAS. COMÚNMENTE ENFRENTAN DISCRIMINACIÓN QUE SE EXPRESA EN RECHAZO PARA CONSEGUIR EMPLEO, POR LO QUE SE EXCLUYEN DE LA SOCIEDAD Y SE REFUGIAN EN LOS CIRCOS O EN LA LUCHA LIBRE PARA SOBREVIVIR, TODO ELLO ES EN CONTRAVENCIÓN AL ARTÍCULO I CONSTITUCIONAL, QUE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, PROPUESTA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, DECRETÓ EL 29 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, ESTE EFEMÉRIDE SE REPLICÓ EN LOS ESTADOS DE QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ, GUANAJUATO, COAHUILA, CHIHUAHUA, JALISCO Y SINALOA, POR ELLO NOS CONGRATULAMOS DE QUE ESTA LEGISLATURA SE SUME AL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR VULNERABLE DE LA SOCIEDAD. FELICITAMOS A LA PROMOVENTE, A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA ROSA ISELA Y POR DICHA RAZÓN LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. PRIMERAMENTE PRESIDENTE SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE NOS PERMITA LA TRADUCCIÓN EN LENGUAS DE SEÑAS MEXICANAS. Y TAMBÍEN LE PIDO SU AUTORIZACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN DENTRO DEL RECINTO...PRIMERAMENTE, QUIERO MANDAR UN SALUDO AL LICENCIADO RICARDO TORRES, ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS DE TALLA BAJA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL EN ESTE MOMENTO NOS ESTÁ TRASMITIENDO EN VIVO, TAMBÍEN QUIERO MANDAR UN SALUDO A PERSONAS DE SAN LUIS POTOSÍ, DE JALISCO, DE GUANAJUATO, Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TAMBÍEN ESTÁN CONECTADAS, Y OBVIAMENTE CONTENTAS CON ESTE TEMA, UN SALUDO A TODOS. QUIERO

DARLE LA BIENVENIDA A LA LICENCIADA ROSY AYALA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS DE TALLA BAJA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LORENA ALAMILLA RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE PERSONAS DE TALLA BAJA, BIENVENIDAS. MUCHAS GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN PARA CONMEMORAR EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, LOS DÍAS 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, YA QUE ACTUALMENTE SE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE ESTE SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, TRABAJANDO POR LA IGUALDAD, INCLUSIÓN SOCIAL Y RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS. EXISTE UN DESCONOCIMIENTO MÉDICO RESPECTO A ESTA CONDICIÓN Y EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS PERSISTE LA DESINFORMACIÓN Y SE DEJA A LOS PADRES LA RESPONSABILIDAD DE INVESTIGAR AL RESPECTO. LA GENTE PEQUEÑA O DE TALLA BAJA VIVE EN LA EXCLUSIÓN SOCIAL, ESCOLAR, CULTURAL, LABORAL, Y NO TIENE ACCESO A LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA AL REALIZAR SUS ACTIVIDADES. ACTUALMENTE HAY ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN EL APOYO NECESARIO A TODA PERSONA DE ESTATURA BAJA PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL A TRAVÉS DE ALIANZAS CON ASOCIACIONES CIVILES, GOBIERNOS Y SECTOR PRIVADO. HASTA EL DÍA DE HOY, NO HAY ESTADÍSTICAS DE CUÁNTA GENTE PEQUEÑA EXISTE EN MÉXICO, PUES EL INEGI NO TIENE REGISTRO DE ELLO, POR OTRO LADO, EL TRABAJO LEGISLATIVO REALIZADO PARA RECONOCER Y FORTALECER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS DE TALLA PEQUEÑA O TALLA BAJA NO HA SIDO SUFFICIENTE, POR LO QUE SE PRETENDE SUMARNOS AL ESFUERZO REALIZADO POR DISTINTOS ACTORES SOCIALES EN LA BÚSQUEDA DEL FORTALECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. POR ESO MISMO COMPAÑEROS, LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE. NADA MÁS TAMBIÉN PRESIDENTE, QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A MARINA AGUILAR, QUE HA SIDO SIEMPRE ACOMPAÑANTE DE ESTAS PERSONAS. MUCHAS GRACIAS. BIENVENIDA”.

**C. PRESIDENTE:** “LE DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A ROSY AYALA ESPINOZA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE TALLA BAJA. A LORENA

ALAMILLA RODRÍGUEZ Y A RICARDO TORRES DEL CONSEJO NACIONAL DE TALLA BAJA JUNTO CON MARINA AGUILAR. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BIENVENIDOS A LOS INVITADOS ESPECIALES QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, IGUAL COMO APROBAMOS EL DÍA ESTATAL DE LA PRIMERA ACTA DE NACIMIENTO, EL DÍA DEL CRIMINÓLOGO Y EL DÍA DEL ENTRENADOR DE FUTBOL AMERICANO, PEDIMOS SU APROBACIÓN PARA ESTA SOLICITUD CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER EL 25 DE OCTUBRE COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA. TAL COMO LA PLANTEA LA COMPAÑERA ROSA ISELA CASTRO FLORES, LA DECLARATORIA TIENE LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DISCAPACIDAD DENOMINADA “ACONDROPLASIA”, COMO ANTECEDENTE RECIENTE, TENEMOS QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRÓ EN EL 2014 EL DÍA NACIONAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA EN HONOR DEL ACTIVISTA WILLIAM JOHN BERTANZETTI, LO ANTERIOR BUSCANDO QUE LOS GOBIERNOS INSTALEN EL EQUIPAMIENTO NECESARIO EN LOS LUGARES PÚBLICOS PARA INCLUIR A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ACORDAMOS CON LO PLANTEADO, PUES NECESITAMOS QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS INCLUYAN A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN EN SUS LEYES Y REGLAMENTOS RESPECTIVAMENTE. POR TAL MOTIVO ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTABLECER EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE

CADA AÑO COMO “EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”, PARA RENDIRLES RECONOCIMIENTO, PROMOVER SUS DERECHOS Y SEGUIR TRABAJANDO EN POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE SU RESPETO Y DE SUS NECESIDADES, ESTE ACUERDO SE AJUSTA A DECLARATORIAS SIMILARES EMITIDAS POR NUESTRA LEGISLATURA PARA EFECTO DE QUE SEA REGISTRADO EN EL CALENDARIO CÍVICO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ** QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADOS. MESA DIRECTIVA Y PRESIDENTE, Y VISITA, LAS LICENCIADAS Y LOS DEMÁS QUE VIENEN, ES UN GUSTO VERLAS POR AQUÍ. HONORABLE ASAMBLEA. MÁS QUE NADA PRIMERAMENTE ESTA LEY, ESTA INICIATIVA PARA MÍ SE ME HACE MUY NOBLE, MUY LOABLE Y FELICITO AQUÍ A LA DIPUTADA ROSY POR ESTA INICIATIVA, MÁS ALLÁ DEL DÍA Y TODO, ES LO QUE SE LOGRÉ PARA LA INCLUSIÓN EN ESTE MUNDO QUE TIENE QUE IR CAMBIANDO, QUE TODOS SOMOS IGUALES. EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 12522 DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE FUE LEÍDO CON ANTERIORIDAD, CONTIENE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA RESOLVER FAVORABLEMENTE LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE, EN ESE SENTIDO CONSIDERO PRIMORDIAL MENCIONAR LO SIGUIENTE: LA ACONDROPLASIA ES UN TRASTORNO GENÉTICO QUE AFECTA EL CRECIMIENTO ÓSEO, SE OBSERVA DESDE EL MOMENTO DE NACIMIENTO, LOS PROBLEMAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR DE MANERA PARTICULAR Y FRECUENTEMENTE EN QUIENES SUFREN ESA CONDICIÓN SON LOS RESPIRATORIOS, OBESIDAD E INFECCIONES DE OÍDO, LAS PERSONAS EN UNA EDAD MÁS AVANZADA SUELEN PARECER A MENUDO DOLORES DE ESPALDA ENTRE OTRAS AFECCIONES PROPIAS DE ESA PARTICULARIDAD. AHORA BIEN, EN FECHA 12 DE MARZO DE ESTE 2019 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, LA PROPUESTA PARA QUE ESTE CONGRESO DECRETARA LOS DÍAS 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO CONMEMORATIVOS AL ESTABLECER ESE DÍA COMO EL DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA Y RECORDANDO QUE CADA 25 DE OCTUBRE TENEMOS QUE HACER HINCAPIÉ DE QUE ESTO TIENE QUE PROSEGUIR, DE QUE HAY LEYES

QUE NO SON APLICADAS, BUENO NOS VA A RECORDAR CADA DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO QUE TENEMOS QUE SEGUIR ADELANTE, ELLO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL DERECHO A LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA IGUALDAD Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESA DISCAPACIDAD. CON BASE EN ELLO, QUIERO MENCIONAR QUE EN EL DOCUMENTO QUE NOS OCUPA, SE INDICA QUE EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, ES CONMEMORADO A NIVEL INTERNACIONAL EL DÍA DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA, POR LO CUAL SERÍA UN ACTO DE APOYO POR PARTE DE NUESTRO ESTADO, QUE SIN DUDA AYUDARÁ A QUE LAS PERSONAS DESARROLLEN MAYORES ACTIVIDADES ENCAMINADAS A SU DESEMPEÑO INDIVIDUAL, INCLUSIÓN, A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA. POR ELLO ACUDO A ESTE ESTRADO, PARA MANIFESTAR QUE EL VOTO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE MORENA, ES A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A HACER LO PROPIO, EN VIRTUD DE LA NOBLEZA QUE HAY EN EL ASUNTO Y NO TENGO DUDA EL VOTO SERÁ A FAVOR. ABRAZOS A TODOS Y BUEN DÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12522/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE:** “MUCHAS FELICIDADES A ROSY AYALA ESPINOZA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE GENTE DE TALLA BAJA, A LORENA ALAMILLA RODRÍGUEZ Y A RICARDO TORRES DEL CONSEJO NACIONAL DE TALLA BAJA; JUNTO CON MARINA AGUILAR. SEAN USTEDES SIEMPRE BIENVENIDOS AQUÍ”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11015/LXXIV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, FECHA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2017** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO **11015/LXXIV**, QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXIV LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN SOLICITUD DE EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS TRASFERIDOS EN MATERIA DE SALUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES:** A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBEN LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PROMOVENTES: *LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PRACTICÓ AUDITORÍAS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE A LOS FONDOS FEDERALES EJERCIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DETECTÓ IRREGULARIDADES EN LOS SIGUIENTES RUBROS<sup>l</sup>:*

---

<sup>l</sup> Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016.

**EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**

- **SE DETERMINARON RECUPERACIONES PROBABLES POR 266,770.2 MILES DE PESOS, MÁS LOS INTERESES GENERADOS DESDE SU DISPOSICIÓN HASTA SU REINTEGRO A LA CUENTA DEL FONDO DE 744.4 MILES DE PESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA DEL ESTADO NO TRANSFERIDOS PARA SER APLICADOS A LOS OBJETIVOS DEL FONDO.**
- **SE GASTARON RECURSOS POR 266,025.8 MILES DE PESOS SIN QUE SE PRESENTARA LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LOS AMPARE (FACTURAS O ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE DEMUESTRE LA ENTREGA DE LAS SUMAS DE DINERO).**

**EN CONCLUSIÓN, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO REALIZÓ UNA GESTIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA).**

**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A TRAVÉS DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (**SEGURO POPULAR 2016**)

UNIVERSO SELECCIONADO 1,128,289.1

MUESTRA AUDITADA 936,276.8

REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA 83.0%

**SE DETERMINÓ UNA AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO AL NO EJERCER RECURSOS POR 29,440.8 MILES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN PERJUICIO AL PROGRAMA E IMPLICA QUE LA POBLACIÓN NO SE HAYA BENEFICIADO DE DICHOS RECURSOS.**

**PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL: COMPONENTE DE SALUD**

MUESTRA AUDITADA 55,067.1 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA 100.0%

**SE DETERMINÓ UNA AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN OBJETIVO AL NO EJERCER RECURSOS POR 2,241.0 MILES DE PESOS. (NO APLICÓ EL RECURSO Y NO SE**

BENEFICIÓ A LA POBLACIÓN). NO CONTÓ CON UN PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES Y NO SE REALIZARON EVALUACIONES SOBRE LOS RESULTADOS DEL FONDO, LO CUAL IMPIDIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO CONOCER SUS DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA. LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN OBSERVÓ QUE EN LOS TRES PROGRAMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO DISPONE DE UN ADECUADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO QUE LE PERMITA IDENTIFICAR Y ATENDER LOS RIESGOS QUE LIMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBSERVANCIA DE SU NORMATIVA Y EL MANEJO ORDENADO, EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS. ES DE HACER NOTAR QUE EL SECRETARIO DE SALUD ESTATAL HA SIDO CUESTIONADO POR SU ACTUACIÓN, TAN ES ASÍ QUE NUESTRA ENTIDAD DE ACUERDO CON REPORTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, SE COLOCÓ EN PRIMER LUGAR DE MUERTES POR INFLUENZA Y LA CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN FUERON EXTEMPORÁNEAS. TAMBIÉN SE CUESTIONÓ SU ACTUACIÓN EN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA EL DENGUE Y CHIKUNGUNYA. POR LO EXPUESTO, RESULTA NECESARIO VIGILAR A LA SECRETARÍA DE SALUD, PORQUE SUS ACCIONES INVOLUCRAN EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LOS NEOLEONESES, INCLUSO EL DERECHO A LA VIDA. ADEMÁS, DE QUE ES EVIDENTE QUE NO ADMINISTRA CON EFICIENCIA Y EFICACIA LOS RECURSOS PÚBLICOS, COMO LO SEÑALA LA PROPIA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, YA QUE DEBE ACLARAR LOS RECURSOS EJERCIDOS QUE NO CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y DAR LAS EXPLICACIONES DE LOS SUBEJERCICIOS DE RECURSOS EN LOS CUALES OMITIÓ BENEFICIAR A LA POBLACIÓN, YA QUE NO LOS DESTINÓ A SUS OBJETIVOS. EXISTE UN MAL MANEJO DE LOS RECURSOS EN DIVERSOS RAMOS Y PROGRAMAS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTE TIENE TEMOR FUNDADO DE QUE PERSISTAN LAS IRREGULARIDADES EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO TANTO FEDERAL, COMO LOCAL DEL AÑO 2017. FINALIZAN SU ESCRITO CON TRES SOLICITUDES: **PRIMERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FIN DE QUE INVESTIGUE LA DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES ASIGNADOS A

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS RAMOS Y PROGRAMAS EN EL EJERCICIO DE 2017, ESPECÍFICAMENTE, LOS QUE SE ASIGNAN PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA; SEGURO MÉDICO SIGLO XXI; ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO CARAVANAS DE SALUD. **SEGUNDO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE QUE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INCLUYA DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE POR LO QUE HACE AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017, EN EL **FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)**, SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (**SEGURO POPULAR**, ASÍ COMO **PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL: COMPONENTE DE SALUD** SEGURO MÉDICO SIGLO XXI, ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO CARAVANAS DE SALUD.. **TERCERO:** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA) AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA A LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSPECCIONE EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, EL APEGO A LA LEGALIDAD Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017, DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, VIGILE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS FEDERALES, Y EN SU CASO, DETERMINE LAS RESPONSABILIDADES QUE PROCEDAN.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES

ASUNTOS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XV. EN PLENA OBSERVANCIA AL DERECHO CONSTITUCIONAL DE PETICIÓN QUE LE ASISTE A LOS SOLICITANTES, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DISPONE QUE A TODA PETICIÓN QUE SE REALICE POR ALGÚN CIUDADANO A CUALQUIER AUTORIDAD, SIEMPRE QUE SE FORMULE POR ESCRITO Y DE FORMA RESPETUOSA, DEBERÁ RECAER UNA CONTESTACIÓN, ESTIMAMOS PROCEDENTE ABOCARNOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ASUNTO PLANTEADO A ESTA COMISIÓN POR LOS SOLICITANTES SEÑALADOS, CON EL OBJETO DE PRECISAR, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES, LOS TÉRMINOS EN QUE HABRÁ DE PRODUCIRSE LA CONTESTACIÓN RESPECTIVA A LA SOLICITUD DE MÉRITO. TRAS EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES, LA PRESENTE COMISIÓN HA ENCONTRADO QUE LA MISMA ES VERAZ, Y FORMA PARTE DE LA PRIMERA ENTREGA DE INFORMES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2017 SOBRE LA CUENTA PÚBLICA A CARGO DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, DE ACUERDO CON LA CONSULTA REALIZADA AL PORTAL DE DICHO ÓRGANO FISCALIZADOR. SIN DEMERITO A LO ANTERIOR, Y SIN ENTRAR EN EL FONDO EN EL ESTUDIO DEL ASUNTO PLANTEADO, QUE SIN DUDA ES DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA POR LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS POR LOS SOLICITANTES, ES NECESARIO PUNTUALIZAR QUE EL EJERCICIO FISCAL AL QUE SE REFIERE YA CONCLUYÓ Y POR CONSIGUIENTE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA JURÍDICAMENTE PARA RESOLVER LA SOLICITUD DE MÉRITO, YA QUE FUE ORIGINADA DURANTE EL PERÍODO CORRESPONDIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE:

**ARTÍCULO 46.- EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN ES RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES TURNADOS A ELLA PARA SU ESTUDIO Y A ESTE EFECTO, DEBERÁ FIRMAR EL RECIBO DE ELLOS EN EL LIBRO DE TURNO QUE LLEVARÁ LA OFICIALÍA MAYOR, CESANDO AQUÉLLA RESPONSABILIDAD CUANDO LOS MISMOS SEAN DEVUeltos A ESTE ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO.**

*LOS EXPEDIENTES QUE TENGAN EL CARÁCTER DE INICIATIVAS DE LEY, DECRETOS, EXHORTOS, PUNTOS DE ACUERDO, DENUNCIAS O SOLICITUDES AL CONGRESO, QUE NO TENGAN CARÁCTER DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA O JUICIO POLÍTICO; QUE NO HAYAN SIDO DICTAMINADOS EN EL LAPSO DE SEIS MESES A PARTIR DE HABER SIDO TURNADOS A COMISIONES, SERÁN DADOS DE BAJA POR CADUCIDAD DEL LISTADO DE ASUNTOS PENDIENTES, SIN MÁS TRÁMITE, POR LA OFICIALÍA MAYOR. (REFORMADO EN DECRETO 316, PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL 5-IV, DE FECHA 10 ENERO 2018)*

*NO SERÁ APLICABLE LA CADUCIDAD PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR A LAS INICIATIVAS DE LEY PROMOVIDAS POR CIUDADANOS Y A LAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE CONSULTAS, FOROS, MESAS DE TRABAJO O INVESTIGACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; PERO EN NINGÚN CASO EL TERMINO DEBERÁ EXCEDER DE UN AÑO.*

POR TANTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD DE MÉRITO FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL 16 DE AGOSTO DE 2017, Y CONSIDERANDO QUE NO ENCUADRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL PRECEPTO LEGAL ANTERIORMENTE SEÑALADO, A JUICIO DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, SE ESTIMA QUE LA MISMA HA QUEDADO SIN MATERIA. CONSIDERADO TODO LO ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.- QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES, LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN ESTARÁN ATENTOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL ASUNTO PLANTEADO, AL MOMENTO DE REVISAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL AÑO EN EL CUAL SE REALIZÓ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS POR PARTE DEL**

SECTOR SALUD. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO COMENTAR ANTE USTEDES LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PROPONE EN ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN QUE CONTEMPLA DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DE EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES PARA LA FISCALIZACIÓN DE RECURSOS TRANSFERIDOS EN MATERIA DE SALUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA PASADA LEGISLATURA. COMO SE RECONOCE EN EL APARTADO DE CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN, LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES ES VERÍDICA, NO OBSTANTE NOS ENCONTRAMOS CON UN PROBLEMA DE TEMPORALIDAD, YA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE ASUNTO HA ALCANZADO SU CADUCIDAD AL HABER TRANSCURRIDO UN AÑO DESDE SU TURNO, Y POR OTRA PARTE, EL EJERCICIO FISCAL AL QUE HACE REFERENCIA LA SOLICITUD ES DEL 2017, EL CUAL YA FUE REVISADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. CON BASE A ESTO ME PARECE QUE EL RESOLUTIVO PRESENTADO ES EL ADECUADO, POR LO QUE LES SOLICITO SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11015/LXXIV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12074/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2018, **ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2017, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 12074/LXXV.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL CITADO CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES

INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.**

### **I.- ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.**

LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS FUE CONSTITUIDA MEDIANTE DECRETO NÚM. 120 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 1992, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AUTÓNOMO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN, OBSERVANCIA, PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADOS EN EL ORDEN JURÍDICO VIGENTE.

### **II.- DICTAMEN DEL AUDITOR.**

EN OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

### **III.- RESUMEN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA.**

CUADRO: RESULTADOS GENERALES DE LA REVISIÓN (PESOS)

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado <sup>1</sup> \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados <sup>2</sup> \$	Recuperaciones operadas <sup>3</sup> \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados <sup>4</sup> \$	Probables recuperaciones <sup>5</sup> \$
GESTIÓN FINANCIERA								
Normativa <sup>A</sup>	1	0	1	0	0	0	0	0
Financiera <sup>B</sup>	1	4,600	1	4,600	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>4,600</b>	<b>2</b>	<b>4,600</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**A NORMATIVA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS CONSTITUYEN INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, EN TANTO NO HAGAN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS

ESTIMABLES EN DINERO, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES (FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS).

**B FINANCIERA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS ESTÁN RELACIONADOS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

**IV.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO ACCIONES QUE SE EJERCERÁN, RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN”.**

LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA, FUERON COMUNICADAS AL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, OTORGÁNDOLE DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU NOTIFICACIÓN, A FIN DE QUE PRESENTARA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE SU INTENCIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO.

**V.- DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES QUE CAUSAN PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES.**

SE INFORMA QUE DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, Y UNA VEZ REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL ANÁLISIS CON RESPECTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN SU CASO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, NO SE DETECTÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE SUBSISTIERA COMO NO SOLVENTADA.

**VI.- OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL.**  
NO HUBO.

**VII.- OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES.**

NO HUBO.

**VIII.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.”**

EN ESTE APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA DE UNA SOLICITUD SOLICITADA POR ESTA SOBERANÍA, LA CUAL FUE TOMADA EN EL ACUERDO LEGISLATIVO TOMADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO C.V. C. V. 386/2017, EMITIDO POR LOS CC. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUYE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN, SOLICITE LOS ACUERDOS DE RESERVA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS.

AL RESPECTO, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE, SOBRE ESTA SOLICITUD, EL ENTE PÚBLICO INFORMÓ EN SU OFICIO NO. PR/36/18 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2018, QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN QUE DEBA CONSIDERARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL, O BIEN, QUE DEBA MANTENERSE EN SECRECÍA.

**IX.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.”**

EN ESTE PUNTO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**X.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.”**

EN ESTE APARTADO, LA AUDITORÍA NOS PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016 SE EJERCIERON O PROMOVIERON POR DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

ASIMISMO, SE MUESTRA UN DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES QUE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017 SE ANUNCIARON QUE SE EJERCERÍAN O FORMULARÍAN.

EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PFRA) PARA EL EJERCICIO 2012 ESTÁN CONCLUIDAS DOS (2) OBSERVACIONES, UNA (1) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, Y DOS (2) PARA EL EJERCICIO 2015. EN LO QUE RESPECTA A 2016, UNA (1) OBSERVACIÓN ESTÁ EN TRÁMITE, ACOMPAÑANDO EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:

Cuenta Pública	PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA			Último informe de acciones implementadas y resultados obtenidos en atención a la Promoción formulada por la ASENL	
	Datos de la Promoción				
Observaciones objeto de la promoción	Oficio de promoción	Autoridad ante la cual se formula la PFRA	Número de oficio	Fecha en que se recibió el Informe de atención a promoción	
2016	1	ASENL-PFRA-CP2016-AP79-102/2017	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	PR/51/2018	13-jun-18

Cuenta Pública	Autoridad que atiende la promoción	Informe de la Autoridad	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades Ante Autoridad que Atiende la Promoción		
			Estado	Servidores Públicos Sancionados (cargos)	Sanciones Impuestas
2016	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Emite respuesta y adjunta formato Fo-infra 2, en el que refiere la sanción disciplinaria	Concluido	Encargada de la Unidad de Administración	Amonestación Privada

EN CUANTO A RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO, SE INFORMAN COMO ATENDIDAS LAS DOS (2) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO

2014, Y DOS (2) DEL EJERCICIO 2015. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS DENTRO DE ESTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS QUE A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE HA PROPUESTO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LAS SIGUIENTES:

*(ESPACIO DEJADO DELIBERADAMENTE EN BLANCO)*

**CONSIDERACIONES:** **PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA:** EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS OBSERVACIONES ENUNCIADAS DURANTE LA REVISIÓN NO ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**. DEL ESTUDIO DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS OCUPA, SE DESPRENDE QUE LAS DOS (2) OBSERVACIONES PRELIMINARES QUE SE

LE HICIERON AL ENTE PÚBLICO, DE LAS CUALES UNA ES NORMATIVA Y LA OTRA ES FINANCIERA, FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS, POR UN MONTO DE \$ 4,600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS, 00/100, M.N.). DICHOS MONTOS SE RELACIONAN CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS EN LA FRACCIÓN III DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL RESTO DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL CITADO INFORME, CONSIDERANDO EL DICTAMEN DEL AUDITOR, LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES CON INCUMPLIMIENTOS DE CONTROL Y NORMATIVA INTERNA, PERO NO GENERANDO AFECTACIONES AL PATRIMONIO, PUES NO SE OBSERVARON MONTOS SUSCEPTIBLES DE GENERAR AFECTACIÓN ECONÓMICA AL ENTE O LA HACIENDA PÚBLICA, ADEMÁS DE LA ATENCIÓN OTORGADA A LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EN EJERCICIOS ANTERIORES, A JUICIO DE LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, NO EXISTE MOTIVO PARA CONSIDERAR QUE LA ENTIDAD REVISADA SEA ACREDITADA A UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO DE PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A SU CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE UNA CUENTA PÚBLICA, NO IMPLICA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD QUE LEGÍTIMAMENTE CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LLEVAR A CABO. ASIMISMO, TAMPOCO PREJUZGA SOBRE RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA RECAER SOBRE ALGÚN FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO, YA QUE, EN TODO CASO, TAL SITUACIÓN QUEDARÍA DETERMINADA AL MOMENTO DE CONCLUIRSE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O RESARCITORIOS CORRESPONDIENTES. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2017 DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY. **CUARTO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO **2017**, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.**- REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y A LA **COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA PEDIR EL VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN CUENTA PÚBLICA- COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS 2017, DADO QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN UNA REVISIÓN PREVIA FUERON SOLVENTADAS EN TIEMPO Y FORMA POR EL TITULAR Y EL EQUIPO DE TRABAJO DE ESTE ORGANISMO DESCENTRALIZADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A

ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI VOTO A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 12074/LXXV, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE APROBAR LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2017. RESPECTO A LA CUENTA EN COMENTO, DICHA COMISIÓN REALIZÓ EJERCICIOS DE SUS RECURSOS PÚBLICOS DE EXCELENCIA AL NO TENER NINGUNA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA, RESULTANDO LA AFECTACIÓN ECONÓMICA DEL PATRIMONIO EN CERO PESOS. EN ESTE PUNTO QUIERO RECONOCER A LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO GARANTE EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA CALIDAD EN EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS PÚBLICOS EXHORTÁNDOLA A QUE SIGA POR ESE BUEN CAMINO Y ADEMÁS SIGA VELANDO POR LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERECHOS QUE CONSTITUCIONALMENTE NO ESTÁN A MERCED DE LAS MAYORÍAS Y QUE DEBE DE PROTEGERSE Y RECONOCERSE POR EL SIMPLE HECHO DE SERLO. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS, SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12074/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 11334/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017, ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C., CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2016, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 11334/LXXIV. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL CITADO CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.**

#### **I.- ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.**

CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991 SE FIRMÓ UN CONVENIO PARA LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SECTOR PRIVADO, SU PROTOCOLIZACIÓN SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 991 CON FECHA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 24 EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. EL OBJETIVO DEL INSTITUTO ES BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO Y EN EL TRABAJO, ASÍ COMO CURSOS DE EMPRENDEDURISMO E INCUBACIÓN DE NEGOCIOS ELEVANDO LA EMPLEABILIDAD DE NUESTROS EGRESADOS Y PROPICIANDO LA PRODUCTIVIDAD

DE LAS EMPRESAS, GENERANDO LA SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES, CON UN ENFOQUE DE MEJORA CONTINUA Y ALINEADOS A LA NORMA ISO 9001:2008.

## II.- DICTAMEN DEL AUDITOR.

EN OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS, PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

## III.- RESUMEN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA.

CUADRO: RESULTADOS GENERALES DE LA REVISIÓN (PESOS) (P. 6)

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado <sup>1</sup> \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados <sup>2</sup> \$	Recuperaciones operadas <sup>3</sup> \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados <sup>4</sup> \$	Probables recuperaciones <sup>5</sup> \$
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>								
Normativa <sup>A</sup>	11	0	1	0	0	10	0	0
Financiera <sup>B</sup>	2	241,489	2	223,236	0	0	18,253	0
Económica <sup>C</sup>	1	16,008	1	16,008	0	0	0	0
Control Interno <sup>E</sup>	2	0	2	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>257,497</b>	<b>6</b>	<b>239,244</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>18,253</b>	<b>0</b>

- A NORMATIVA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS CONSTITUYEN INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, EN TANTO NO HAGAN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES (FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS).
- B FINANCIERA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS ESTÁN RELACIONADOS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.
- C ECONÓMICA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS HACEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES (FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS).

**IV.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO ACCIONES QUE SE EJERCERÁN, RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN”.**

**CUADRO: RESUMEN DE ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES EN LA REVISIÓN PRACTICADA (PESOS) (PAG. 8)**

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones						Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PPR <sup>1</sup>	PFRA <sup>2</sup>	PIIC <sup>3</sup>	PEFCF <sup>4</sup>	IDP <sup>5</sup>	IASF <sup>6</sup>	RG <sup>7</sup>	RD <sup>8</sup>		
GESTIÓN FINANCIERA	10		10		1					11	0
<b>Total</b>	<b>10</b>		<b>10</b>		<b>1</b>					<b>11</b>	<b>0</b>
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	0	0	0	0	0		

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTA EL SIGUIENTE GLOSARIO, EN ALCANCE AL CUADRO DE RESUMEN ANTERIOR.

- 1 PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL: ACCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA A LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE SOBRE UNA POSIBLE EVASIÓN FISCAL, DETECTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, O BIEN POR LA PRESUNCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, OMISIONES U OTROS QUE APAREZCAN EN LAS DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS FISCALES, Y DEMÁS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRIBUCIONES, A EFECTO DE QUE EJERZAN SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL.
- 2 INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PENALES: ACCIÓN POR LA QUE SE INTERPONE ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DENUNCIA SOBRE HECHOS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONOCÍÓ DURANTE SU LABOR DE FISCALIZACIÓN, O EN LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR SU AUTORIDAD INVESTIGADORA, QUE PUEDEN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO; CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHA FISCALÍA INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO EJERCITE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL POSIBLE AUTOR O PARTICIPE DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.
- 3 INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN: INFORME QUE EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL

ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE EMITE PARA DAR A CONOCER A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A FINES DIVERSOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA LEY.

- 4 VISTA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA: ACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER A LA UNIDAD INVESTIGADORA COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE QUE LLEVE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES, PARA QUE EN SU CASO EMITA EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD QUE SE LE DARÁ A CONOCER A LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, EN EL QUE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DETERMINARÁ MEDIANTE SENTENCIA, SOBRE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES O INDEMNIZACIONES QUE SE FIJARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES RESPONSABLES.
- 5 RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO: SUGERENCIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE SE FORMULAN AL ENTE FISCALIZADO PARA FORTALECER SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOS SISTEMAS DE CONTROL. TIENEN POR OBJETO SEÑALAR LAS ÁREAS CON DEFICIENCIAS EN CUANTO A LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN.
- 6 RECOMENDACIONES REFERENTES AL DESEMPEÑO: SUGERENCIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE SE FORMULAN AL ENTE PÚBLICO FISCALIZADO CON EL OBJETO DE FORTALECER SU DESEMPEÑO, LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, A FIN DE FOMENTAR LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA, FUERON COMUNICADAS AL TITULAR DEL ENTE PÚBLICO, OTORGÁNDOLE DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU NOTIFICACIÓN, A FIN DE QUE PRESENTARA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE SU INTENCIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO.

**V.- DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES QUE CAUSAN PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES.**

SE INFORMA QUE DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, Y UNA VEZ REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL ANÁLISIS CON RESPECTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN SU CASO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, NO SE DETECTARON OBSERVACIONES DE ÍDOLE ECONÓMICO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO AUDITADO, QUEDANDO PENDIENTE UNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, POR UN MONTO DE **\$ 18,253** (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 00/100, M.N.).

**VI.- OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL.**  
NO HUBO.

**VII.- OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES.**  
NO HUBO.

**VIII.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.”**

EN ESTE APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA DE UNA SOLICITUD SOLICITADA POR ESTA SOBERANÍA, LA CUAL FUE TOMADA EN EL ACUERDO LEGISLATIVO TOMADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2016 MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO C.V. C. V. 011/2016, EMITIDO POR LOS CC. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUYE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN, PRESENTE EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO CONTRA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LAS VARIACIONES QUE HAYAN TENIDO LUGAR Y LAS

EXPLICACIONES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS INDICADORES DE ACTUACIÓN, SUS METAS Y EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO, Y SEÑALE, SANCIONE Y DÉ SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO O UN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2013 ENTRARON EN VIGOR EN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SOBRE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD DE LOS ENTES AUDITADOS.

AL RESPECTO, SE INFORMA LO SIGUIENTE:

**OBJETO DE LA REVISIÓN. -**

PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PROGRAMÓ UNA REVISIÓN ESPECÍFICA CON EL OBJETO DE VERIFICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO QUE HAYAN TENIDO LUGAR Y LAS EXPLICACIONES DE LAS MISMAS, LOS INDICADORES DE ACTUACIÓN, SUS METAS Y EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO Y SI LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD, SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG) Y LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC).

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA REALIZADOS. -**

PARA EFECTUAR LO ANTERIOR, EL PROCEDIMIENTO CONSISTIÓ EN SOLICITAR AL ENTE PÚBLICO UNA EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES EN EL PRESUPUESTO EJERCIDO CONTRA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, SE ANALIZARON LOS INDICADORES PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA Y SE APLICÓ UN CUESTIONARIO BASADO EN LAS GUÍAS DE REVISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LGCG Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC, RECABANDO EVIDENCIA Y EVALUANDO EL GRADO DE AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA.

**RESULTADOS OBTENIDOS. -**

LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA REFERIDA REVISIÓN, SE REFLEJAN EN LOS INCISOS A. LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO (CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO CONTRA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, LAS VARIACIONES QUE HAYAN TENIDO LUGAR Y LAS EXPLICACIONES DE LAS MISMAS) Y C. LA EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS (INDICADORES DE ACTUACIÓN, SUS METAS Y EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO), ASÍ COMO EN LA OBSERVACIÓN INDICADA CON EL NÚMERO 1, EN EL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS YA REFERIDO.

**IX.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.”**

EN ESTE PUNTO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**X.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.”**

EN ESTE APARTADO, LA AUDITORÍA NOS PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016 SE EJERCIERON O PROMOVIERON POR DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.

ASIMISMO, SE MUESTRA UN DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES QUE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 SE ANUNCIARON QUE SE EJERCERÍAN O FORMULARÍAN. EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PFRA) PARA EL EJERCICIO 2012 ESTÁN

CONCLUIDAS CUATRO (4) OBSERVACIONES, TRES (3) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013, Y TRES (3) PARA EL EJERCICIO 2014. EN LO QUE RESPECTA A 2015, TRES (3) OBSERVACIONES ESTÁN EN TRÁMITE, ACOMPAÑANDO EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:

<b>PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</b>					
<b>Cuenta Pública</b>	<b>Datos de la Promoción</b>			<b>Último Informe de acciones implementadas y resultados obtenidos en atención a la Promoción formulada por la ASENL</b>	
	<b>Observaciones objeto de la promoción</b>	<b>Oficio de promoción</b>	<b>Autoridad ante la cual se formuló la PFRA</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Fecha en que se recibió el Informe de atención a promoción</b>
2015	3	ASENL-PFRA-CP2015-AP18-061/2516	Director General del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo A.C.	ICEDIR-813/2016	05-ene-17
		ASENL-PFRA-CP2015-PE01-115/2016	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	CTG-DCASP-050/2017	08-feb-17

*(ESPACIO DEJADO DELIBERADAMENTE EN BLANCO)*

*(CONTINÚA LA TABLA EN LA SIGUIENTE HOJA...)*

<b>PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</b> <b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>					
<b>Cuenta Pública</b>	<b>Autoridad que atiende la promoción</b>	<b>Informe de la Autoridad</b>	<b>Procedimiento Administrativo de Responsabilidades Ante Autoridad que Atiende la Promoción</b>		
			<b>Estado</b>	<b>Servidores Públicos Sancionados</b>	<b>Sanciones Impuestas</b>
2015	Director General del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo A.C.	Remite copia de acuerdo del 20 de diciembre del 2016 que contiene las determinaciones tomadas	Concluido	Director Administrativo Jefe de Compras Auxiliar Administrativo Coordinador de Recursos Materiales	Apercibimiento público

<b>PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA</b> <b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>					
<b>Cuenta Pública</b>	<b>Autoridad que atiende la promoción</b>	<b>Informe de la Autoridad</b>	<b>Procedimiento Administrativo de Responsabilidades Ante Autoridad que Atiende la Promoción</b>		
			<b>Estado</b>	<b>Servidores Públicos Sancionados</b>	<b>Sanciones Impuestas</b>
	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	La Contralora General de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, informa que no existen elementos para iniciar procedimiento	Concluido		No sancionó

EN CUANTO A PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES (PPR), UN (1) PLIEGO CORRESPONDIENTE A 2012 YA FUE ATENDIDO, Y EXISTE UNO (1) EN

PROCESO DE DESAHOGO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, QUE SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE CUADRO:

PLIEGOS PRESUNTIVOS DE RESPONSABILIDADES							
Cuenta Pública	Número de Pliego	Tipo de Auditoría del cual deriva	Total de Observaciones	Fecha de Notificación	Monto de los Posibles daños o perjuicios	Estado en ASENL	Comentarios
2013	ASENL-PPR-CP2013-GF-015/2014	Gestión Financiera	1	12-nov-14	\$67,796	Concluido	Pliego Resuelto
Total de Observaciones			1				

Monto Expresado en Pesos

CON RESPECTO A LA PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL (PEFCF), SE REPORTA UNA (1) ACCIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014 COMO YA CONCLUIDA. EN CUANTO A RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO, SE INFORMAN COMO ATENDIDAS SEIS (6) RECOMENDACIONES DE 2012, SIETE (7) DE 2013, SEIS (6) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014, Y PARA EL 2015 ESTÁN EN PROCESO DE ATENCIÓN UN TOTAL CINCO (5) RECOMENDACIONES. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS DENTRO DE ESTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS QUE A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE HA PROPUESTO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA:** EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS OBSERVACIONES ENUNCIADAS DURANTE LA REVISIÓN NO ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APLICABLE AL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.**, DEL ESTUDIO DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS OCUPA, SE DESPRENDE QUE NO SE DETECTARON OBSERVACIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO AUDITADO, QUEDANDO PENDIENTE UNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO, POR UN MONTO DE **\$ 18,253** (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS, 00/100, M.N.). DICHOS MONTOS SE RELACIONAN CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS EN LA FRACCIÓN III DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL RESTO DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL CITADO INFORME, CONSIDERANDO EL DICTAMEN DEL AUDITOR, LA EXISTENCIA DE OBSERVACIONES CON INCUMPLIMIENTOS DE CONTROL Y NORMATIVA INTERNA, PERO NO GENERANDO AFECTACIONES AL PATRIMONIO, PUES NO SE OBSERVARON MONTOS SUSCEPTIBLES DE GENERAR AFECTACIÓN ECONÓMICA AL ENTE O LA HACIENDA PÚBLICA, ADEMÁS DE LA ATENCIÓN OTORGADA A LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EN EJERCICIOS ANTERIORES, A JUICIO DE LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, NO EXISTE MOTIVO PARA CONSIDERAR QUE LA ENTIDAD REVISADA SEA ACREDORA A UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO DE PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A SU CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE UNA CUENTA PÚBLICA, NO IMPLICA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE

RESPONSABILIDAD QUE LEGÍTIMAMENTE CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LLEVAR A CABO. ASIMISMO, TAMPOCO PREJUZGA SOBRE RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA RECAER SOBRE ALGÚN FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO, YA QUE, EN TODO CASO, TAL SITUACIÓN QUEDARÍA DETERMINADA AL MOMENTO DE CONCLUIRSE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O RESARCITORIOS CORRESPONDIENTES. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.** **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA 2016 DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.** **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY. **CUARTO.**- SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.**- REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A.C.**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO USO DE ESTE TURNO A FAVOR PARA INVITARLOS A APOYAR EL DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AC, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2016 IDENTIFICADA EL EXPEDIENTE 11334/LXXIV, CONSIDERO FUNDAMENTAL COMPAÑEROS HACER MENCIÓN DE QUE TRAS EL ESTUDIO DEL INFORME DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE, FUE POSIBLE VERIFICAR QUE NO HAY SUFICIENTES ELEMENTOS PARA CONSIDERAR UNA PROPUESTA DIFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, YA QUE LA AUDITORÍA NOS INFORMÓ LO SIGUIENTE: EXISTEN 11 OBSERVACIONES NORMATIVAS, LAS CUALES NO TIENEN IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL ENTE Y SON SUSCEPTIBLES DE CORRECCIÓN, A JUICIO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ESTA CUENTA PUEDE SER APROBADA SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, RAZÓN POR LA CUAL LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11334/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 12108/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2018, **ESCRITO QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2017, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 12108/LXXV.** CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL CITADO CONTENIDO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.**

#### **I.- ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.**

EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. FUE CREADO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEGÚN DECRETO 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE OCTUBRE DE 2003 Y SE REGULA POR LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2003. SU OBJETO ES PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, DE TRATO ENTRE LOS GÉNEROS, DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LOS BENEFICIOS DEL DESARROLLO; EL EJERCICIO PLENO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL ESTADO.

## II.- DICTAMEN DEL AUDITOR.

EN OPINIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL ENTE PÚBLICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, ASÍ COMO EL RESULTADO DE SUS ACTIVIDADES POR EL AÑO TERMINADO EN ESA FECHA DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), ASÍ COMO, CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.

## III.- RESUMEN DE OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA.

CUADRO: RESULTADOS GENERALES DE LA REVISIÓN (PESOS) (P. 7)

	OBSERVACIONES PRELIMINARES					OBSERVACIONES SUBSISTENTES		
	No. de observaciones preliminares	Monto observado <sup>1</sup> \$	No. de observaciones solventadas	Montos solventados <sup>2</sup> \$	Recuperaciones operadas <sup>3</sup> \$	No. de observaciones no solventadas	Montos no solventados <sup>4</sup> \$	Probables recuperaciones <sup>5</sup> \$
<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>								
Normativa <sup>A</sup>	11	0	2	0	0	9	0	0
Financiera <sup>B</sup>	2	5,726,668	2	5,726,668	0	0	0	0
Económica <sup>C</sup>	2	1,628,635	0	0	0	2	1,628,635	1,628,635
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>7,355,303</b>	<b>4</b>	<b>5,726,668</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>1,628,635</b>	<b>1,628,635</b>

- A **NORMATIVA:** LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS CONSTITUYEN INCUMPLIMIENTOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS, EN TANTO NO HAGAN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES (FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS).

- B FINANCIERA: LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS ESTÁN RELACIONADOS CON EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.
- C ECONÓMICA: LOS ACTOS U OMISIONES OBSERVADOS HACEN PRESUMIR LA EXISTENCIA DE DAÑOS O PERJUICIOS ESTIMABLES EN DINERO, CAUSADOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES (FEDERACIÓN, ESTADO, MUNICIPIOS, Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS).

**IV.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, INCLUYENDO ACCIONES QUE SE EJERCERÁN, RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN”.**

CUADRO: RESUMEN DE ACCIONES QUE SE EJERCERÁN Y RECOMENDACIONES QUE SE FORMULARÁN DERIVADAS DE LAS OBSERVACIONES EN LA REVISIÓN PRACTICADA (PESOS) (PAG. 9)

Tipo de auditoría	Obs.	Acciones				Recomendaciones		Total acciones	Monto no solventado \$
		PEFCF <sup>1</sup>	IDP <sup>2</sup>	IASF <sup>3</sup>	VAI <sup>4</sup>	RG <sup>5</sup>	RD <sup>6</sup>		
GESTIÓN FINANCIERA	11				11	9		20	1,628,635
Total	11				11	9		20	1,628,635
Monto no solventado por tipo de acción \$		0	0	0	1,628,635	0	0		

LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTA EL SIGUIENTE GLOSARIO, EN ALCANCE AL CUADRO DE RESUMEN ANTERIOR.

- 1 PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL: ACCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA A LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE SOBRE UNA POSIBLE EVASIÓN FISCAL, DETECTADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, O BIEN POR LA PRESUNCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS, OMISIONES U OTROS QUE APAREZCAN EN LAS DECLARACIONES, SOLICITUDES, AVISOS FISCALES, Y DEMÁS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRIBUCIONES, A EFECTO DE QUE EJERZAN SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN FISCAL.

- 2 INTERPOSICIÓN DE DENUNCIAS PENALES: ACCIÓN POR LA QUE SE INTERPONE ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DENUNCIA SOBRE HECHOS QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CONOCÍÓ DURANTE SU LABOR DE FISCALIZACIÓN, O EN LAS DILIGENCIAS REALIZADAS POR SU AUTORIDAD INVESTIGADORA, QUE PUEDEN IMPLICAR LA COMISIÓN DE UN DELITO; CON EL PROPÓSITO DE QUE DICHA FISCALÍA INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, Y EN SU CASO EJERCITE ACCIÓN PENAL EN CONTRA DEL POSIBLE AUTOR O PARTICIPE DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.
- 3 INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN: INFORME QUE EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, SE EMITE PARA DAR A CONOCER A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DE LOS FONDOS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, A FINES DIVERSOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA LEY.
- 4 VISTA LA AUTORIDAD INVESTIGADORA: ACCIÓN QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER A LA UNIDAD INVESTIGADORA COMPETENTE SOBRE LA EXISTENCIA DE ACTOS U OMISIONES QUE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS SEÑALA COMO FALTA ADMINISTRATIVA, A EFECTO DE QUE LLEVE LAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES, PARA QUE EN SU CASO EMITA EL INFORME DE PRESUNTA RESPONSABILIDAD QUE SE LE DARÁ A CONOCER A LA AUTORIDAD SUBSTANCIADORA PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, EN EL QUE LA AUTORIDAD RESOLUTORA DETERMINARÁ MEDIANTE SENTENCIA, SOBRE LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE FALTA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS SANCIONES O INDEMNIZACIONES QUE SE FIJARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES RESPONSABLES.
- 5 RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO: SUGERENCIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE SE FORMULAN AL ENTE FISCALIZADO PARA FORTALECER SUS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y LOS SISTEMAS DE CONTROL. TIENEN POR OBJETO SEÑALAR LAS ÁREAS CON DEFICIENCIAS EN CUANTO A LA GESTIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN EL CONTROL INTERNO Y DE GESTIÓN.
- 6 RECOMENDACIONES REFERENTES AL DESEMPEÑO: SUGERENCIAS DE CARÁCTER PREVENTIVO QUE SE FORMULAN AL ENTE PÚBLICO FISCALIZADO CON EL OBJETO DE FORTALECER SU DESEMPEÑO, LA ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS, A FIN DE FOMENTAR LAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO.

LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA, FUERON COMUNICADAS AL TITULAR DEL

ENTE PÚBLICO, OTORGÁNDOLE DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE SU NOTIFICACIÓN, A FIN DE QUE PRESENTARA LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES DE SU INTENCIÓN, RECIBIÉNDOSE LAS MISMAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO.

**V.- DESCRIPCIÓN DE OBSERVACIONES QUE CAUSAN PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES.**

SE INFORMA QUE DESPUÉS DE CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, Y UNA VEZ REALIZADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EL ANÁLISIS CON RESPECTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN SU CASO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, SI BIEN NO SE DETECTARON OBSERVACIONES DE ÍNDOLE ECONÓMICO SUSCEPTIBLES DE CAUSAR PRESUNTAMENTE DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO DE LOS ENTES, EXISTEN ONCE (11) OBSERVACIONES EN MATERIA DE GESTIÓN FINANCIERA, DE LAS CUALES NUEVE (9) SON DE CARÁCTER NORMATIVO, Y DOS (2) DE CARÁCTER ECONÓMICO QUE NO FUERON DEBIDAMENTE SOLVENTADAS, QUE EQUIVALEN A UN MONTO TOTAL DE \$ 1,628,635 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100, M.N.), QUE SON SUSCEPTIBLES DE PROBABLES RECUPERACIONES A FAVOR DE LA HACIENDA PÚBLICA O DEL PATRIMONIO DEL ENTE AUDITADO.

**VI.- OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA PENAL.**

NO HUBO.

**VII.- OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES.**

NO HUBO.

**VIII.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “TRÁMITE Y RESULTADOS OBTENIDOS, DERIVADOS DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.”**

EN ESTE APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA DE UNA SOLICITUD SOLICITADA POR ESTA SOBERANÍA, LA CUAL FUE TOMADA EN EL ACUERDO LEGISLATIVO TOMADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017, REMITIDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO C.V. C. V. 386/2017, EMITIDO POR LOS CC. PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN VIRTUD DEL CUAL SE INSTRUYE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN, SOLICITE LOS ACUERDOS DE RESERVA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS. AL RESPECTO, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE, SOBRE ESTA SOLICITUD, EL ENTE PÚBLICO INFORMÓ EN SU OFICIO No. IEMUJERES/SE/193/2018 DEL 30 DE ABRIL DE 2018, QUE NO CUENTA CON INFORMACIÓN QUE DEBA CONSIDERARSE COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL, O BIEN, QUE DEBA MANTENERSE EN SECRECÍA.

**IX.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL.”**

EN ESTE PUNTO DEL INFORME DE RESULTADOS, LA AUDITORÍA NOS INFORMA QUE NO SE RECIBIERON DENUNCIAS PARA LA REVISIÓN DE SITUACIONES EXCEPCIONALES, EN LOS TÉRMINOS PRECEPTUADOS EN LOS ARTÍCULOS 136 QUINTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 37 Y 39 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**X.- APARTADO DEL INFORME DE RESULTADOS DENOMINADO “SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES**

**PROMOVIDAS, RESPECTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.”**

EN ESTE APARTADO, LA AUDITORÍA NOS PRESENTA UNA SÍNTESIS DE LAS ACCIONES Y RECOMENDACIONES QUE CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013, 2014, 2015 Y 2016 SE EJERCIERON O PROMOVIERON POR DICHO ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR. ASIMISMO, SE MUESTRA UN DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES QUE EN EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 SE ANUNCIARON QUE SE EJERCERÍAN O FORMULARÍAN. EN LO REFERENTE A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA (PFRA) PARA EL EJERCICIO 2013 ESTÁN CONCLUIDAS DOS (2) OBSERVACIONES, Y DOS (2) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014. PARA EL EJERCICIO 2015 ESTÁN EN TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO NUEVE (9) OBSERVACIONES. EN LO QUE RESPECTA A 2016, SEIS (6) OBSERVACIONES ESTÁN EN TRÁMITE, ACOMPAÑANDO EL SIGUIENTE CUADRO RESUMEN:

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA					
Cuenta Pública	Datos de la Promoción			Último informe de acciones implementadas y resultados obtenidos en atención a la Promoción formulada por la ASENL	
	Observaciones objeto de la promoción	Oficio de promoción	Autoridad ante la cual se formuló la PFRA	Número de oficio	Fecha en que se recibió el Informe de atención a promoción
2015	9	ASENL-PFRA-CP2015-PE01-115/2016	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	CTG-DJ-569/2018	28-jun-18
2016	6	ASENL-PFRA-CP2016-AP27-070/2017	Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres	IEMUJERES/SE/019/2018	19-ene-18
		ASENL-PFRA-CP2016-PE01-122/2017	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	CTG-DJ-327/2018	23-abr-18

*(ESPACIO DEJADO DELIBERADAMENTE EN BLANCO)*

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESULTADOS OBTENIDOS					
Cuenta Pública	Autoridad que atiende la promoción	Informe de la Autoridad	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades Ante Autoridad que Atiende la Promoción		
			Estado	Servidores Públicos Sancionados	Sanciones Impuestas
2015	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	La Contraloría y Transparencia Gubernamental, comunicó acuerdo del 25 de mayo del 2018 en el que determinó el no inicio del procedimiento	Concluido	No sancionó	
2016	Presidenta Ejecutiva del Instituto Estatal de las Mujeres	No se inicia procedimiento para el fincamiento de responsabilidades administrativas	Concluido	No sancionó	
	Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León	La C. Directora Jurídica de la Contraloría y Transparencia Gubernamental refiere acuerdo administrativo de fecha 22 de marzo del 2018, con el que se resuelve el no inicio del		No sancionó	

PROMOCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESULTADOS OBTENIDOS					
Cuenta Pública	Autoridad que atiende la promoción	Informe de la Autoridad	Procedimiento Administrativo de Responsabilidades Ante Autoridad que Atiende la Promoción		
			Estado	Servidores Públicos Sancionados	Sanciones Impuestas
		procedimiento de responsabilidades administrativas			

EN CUANTO A RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN O CONTROL INTERNO, SE INFORMAN COMO ATENDIDAS LAS DOS (2) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014, Y UNA (1) DEL EJERCICIO 2015. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DEL RESULTADO Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LOS CUALES FUERON INCORPORADOS DENTRO DE ESTE DOCUMENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, CONSIDERAMOS QUE A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE HA PROPUESTO EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL PRESENTE DICTAMEN, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES: PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO DE ESTE CONGRESO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DEL RESULTADO DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XVI, DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 18, 19, 20, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERA:** EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS OBSERVACIONES ENUNCIADAS DURANTE LA REVISIÓN NO ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA NORMATIVA QUE LE ES APPLICABLE AL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**. DEL ESTUDIO DEL INFORME DE RESULTADOS QUE NOS OCUPA, SE DESPRENDE QUE LAS ONCE (11) OBSERVACIONES SUBSISTENTES REALIZADAS AL ENTE PÚBLICO, DE LAS CUALES NUEVE (9) SON NORMATIVAS Y LAS DOS (2) RESTANTES SON DE CARÁCTER ECONÓMICO, POR UN MONTO DE \$ 1,628,635 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS, 00/100, M.N.), SON SUSCEPTIBLES DE PROBABLES RECUPERACIONES A FAVOR DEL PATRIMONIO DEL ENTE O DE LA HACIENDA PÚBLICA. DICHOS MONTOS SE RELACIONAN CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS EN LA FRACCIÓN III DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL RESTO DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL CITADO INFORME, CONSIDERANDO EL DICTAMEN DEL AUDITOR, EL ALCANCE DE LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO, Y LA ATENCIÓN OTORGADA A LAS ACCIONES O RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EN EJERCICIOS ANTERIORES, A JUICIO DE LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA, NO EXISTE MOTIVO PARA CONSIDERAR QUE LA ENTIDAD REVISADA SEA ACREEDORA A UNA MANIFESTACIÓN DE RECHAZO DE PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A SU CUENTA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE UNA CUENTA PÚBLICA, NO

IMPLICA LA SUSPENSIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD QUE LEGÍTIMAMENTE CORRESPONDE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO LLEVAR A CABO. ASIMISMO, TAMPOCO PREJUZGA SOBRE RESPONSABILIDAD QUE PUDIERA RECAER SOBRE ALGÚN FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO, YA QUE, EN TODO CASO, TAL SITUACIÓN QUEDARÍA DETERMINADA AL MOMENTO DE CONCLUIRSE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O RESARCITORIOS CORRESPONDIENTES. POR ELLO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.** - SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DEL RESULTADO DE LA CUENTA PÚBLICA 2017, DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.** **SEGUNDO.** - EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2017 DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.** **TERCERO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTINÚE CON LAS ACCIONES APLICABLES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 53 DE LA CITADA LEY. **CUARTO.** - SE INSTRUYE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE** DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. **QUINTO.** - REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL **INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SE PREGUNTARÁN, ¿ENTONCES POR QUÉ ESTE DICTAMEN NO SALIÓ DE MANERA UNÁNIME EN LA COMISIÓN? SI BIEN COINCIDIMOS EN LA MAYOR PARTE DEL PLANTEAMIENTO QUE HIZO LA PRESIDENCIA, ENCONTRAMOS UNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO DE 1.6 MILLONES DE PESOS, EL CUAL BÁSICAMENTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES CONTRATÓ UN SOFTWARE EL 20 DE OCTUBRE DEL 2017 PARA DAR UN TRATAMIENTO A LOS NIÑOS, HACER UN PROGRAMA, SIN EMBARGO, EL 03 DE ENERO DEL 2018 YA HABÍA PAGADO EL TOTAL DE ESTE SOFTWARE, CUANDO EL CONTRATO QUE FIRMÓ DECÍA EXPRESAMENTE QUE EL PAGO SE DARÍA A CONTRA ENTREGA, Y AL MOMENTO DE LA REVISIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, AL MOMENTO DE SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES EL 29 DE JUNIO DEL 2018, EN ESE MOMENTO EL INSTITUTO TODAVÍA NO ARRANCABA SIQUIERA CON EL PROGRAMA, Y DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO IBA A PERDER ESTE MILLÓN SEISCIENTOS E IBA A TENER QUE VOLVER A PAGAR OTRA VEZ LA LICENCIA POR NO HABER ARRANCADO EL PROGRAMA A TIEMPO, ENTONCES AQUÍ ERAN LA IRREGULARIDAD DE HABER PAGADO ALGO QUE EN CONTRATO NO ESTABA OBLIGADO Y APARTE EL GASTO QUE IBA A TENER QUE HACER OTRA VEZ EL INSTITUTO PARA PODER HACER USO DE ESTA LICENCIA, SIN EMBARGO, DIGO FUERA DE ESTE DESFALCO QUE REPRESENTA EL 1.6% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES EN EL 2017, SIN EMBARGO, A MÍ LA OBSERVACIÓN QUE MÁS INDIGNÓ ES UNA QUE LE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, ES LA OBSERVACIÓN 5, DONDE LA AUDITORÍA SEÑALA QUE EL ENTE PÚBLICO QUE ES DESCENTRALIZADO, NO MANTIENE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE DIFERENTES DEROGACIONES, TALES COMO NOMINA, COMPROBANTES DE PAGOS DE APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DEL IMPUESTO

ESTATAL SOBRE NÓMINA, RECIBOS HONORARIOS ASIMILABLES Y FACTURAS DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A 13.5 MILLONES DE PESOS. Y HAY UN INCUMPLIMIENTO POR QUINTO AÑO CONSECUTIVO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, Y EL SEGUNDO DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, USTEDES SE PREGUNTARÁN, ¿QUÉ GRAVE ES?, CINCO AÑOS DE INCUMPLIMIENTO SE LE DA CADA AÑO, YO ME FUI A REVISAR HACIA ATRÁS, SE LE DA VISTO A LA UNIDAD INVESTIGADORA Y NO SUCEDE NADA, EN EL REPORTE DE SANCIONES, NI UNA SANCIÓN. YO LES DECÍA A MIS COMPAÑEROS EN COMISIÓN, ES COMO SI TU PASARÁS A ALTA VELOCIDAD POR UNA ZONA ESCOLAR, TE DETIENEN 5 AÑOS CONSECUTIVOS, NO PAGAS LA MULTA, PERO TAMPOCO BAJAS LA VELOCIDAD, SIGUES INCUMPLIENDO CADA AÑO LO MISMO, EN ALGO QUE ES NO TENER NI SQUIERA EL RESGUARDO DE TUS COMPROBANTES DE SERVICIOS PERSONALES, SIENDO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, ENTONCES ES POR LO CUAL LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO LES PROPONE QUE SE RECHACE EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN Y QUE SE VOTE EN RECHAZO. ES CUANTO

PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. CON SU VENIA, HONORABLE ASAMBLEA, EL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y AUTONOMÍA TÉCNICA DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. SU OBJETIVO ES PROMOVER Y FOMENTAR LAS CONDICIONES QUE POSIBILITEN LA NO DISCRIMINACIÓN, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE TRATO ENTRE GÉNEROS, DE LA TOMA DE DECISIONES Y DE LOS BENEFICIOS DE DESARROLLO, EL EJERCICIO PLENO DE TODOS LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EQUITATIVA EN LA VIDA POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON SU CUENTA PÚBLICA 2017 LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA OPERACIÓN DE ESE ORGANISMO DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL Y LA FINANCIERA FUE APROPIADA, SEGÚN SE

DESPRENDE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES. AHORA BIEN, DEBEMOS SEÑALAR QUE EL MONTO DE PROBABLE RECUPERACIÓN SEÑALADO EN EL INFORME NO EXCEDE EL 5% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS REALES DEL ORGANISMO, LO CUAL AUNADO A LA OPINIÓN FAVORABLE DEL AUDITOR DEL ESTADO, NOS LLEVA A CONCLUIR QUE LA APROBACIÓN ES VIABLE. Y LOS INVITO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DE VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA CON 29 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12108/LXXV DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA PREGUNTARLES SI PODEMOS VER EL EXPEDIENTE 12146/LXXV CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, EN EL EJERCICIO 2017, POR QUE ES EL ÚLTIMO QUE FALTA Y NO SE POR QUÉ NO SE HA VISTO”.

**C. PRESIDENTE:** “EN LA REUNIÓN DE COORDINADORES, DIPUTADA, SE ACORDÓ AHÍ QUE NO SE IBA A VER EN ESTA SESIÓN”.

**C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES:** “GRACIAS. BUENO, NO ESTABA ENTERADA NO ASISTÍ, PERO QUISIERA VER LA POSIBILIDAD DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI SE VE ESE EXPEDIENTE EN ESTA OCASIÓN, TODA VEZ QUE ES UNO Y TENEMOS TIEMPO PARA, ES EL ÚLTIMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SI SE ANALIZABA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NUEVO LEÓN. POR LO QUE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PRESENTES MANIFESTAR SU VOTO DE MANERA ELECTRÓNICA.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SOBRE ESTE TEMA QUE ESTAMOS VOTANDO, ACCIÓN NACIONAL ESTÁ VOTANDO EN CONTRA POR QUE CREO QUE TODOS LOS DÍAS ANTES DE INICIAR SESIÓN TODOS LOS COORDINADORES TIENEN UNA REUNIÓN, SI NO PUDIERON ASISTIR ALGÚN COORDINADOR, DIGO PARA ESO ES LA REUNIÓN, PUEDE MANDAR A ALGUIEN MÁS O NO SE CÓMO SE PUDIERAN ORGANIZAR, ENTONCES NADA MÁS QUE NO ES QUE TENGAMOS QUE ESCONDER ALGO, QUE QUEDE CLARO, PORQUE AHORITA ESCUCHÉ. ES SOLAMENTE QUE NO SE VIO EN COMISIÓN PREVIA A LA REUNIÓN QUE ESTAMOS LLEVANDO AHORITA, ENTONCES ESE ES EL TEMA, EN EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ, NADA MÁS QUE NO SE VIO, ENTONCES SI VAMOS A SER IRRESPETUOSOS EN CUANTO A ACUERDOS DE COORDINADORES, PUES QUE NO TENGAN ENTONCES LAS REUNIONES PREVIAS A CADA SESIÓN, PORQUE NO LO VAMOS A RESPETAR. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. SI SE RESPETAN LOS ACUERDOS, NADA MÁS PARA QUE QUEDE BIEN CLARO, PERO ESTE NO FUE UN ACUERDO, SE PUSO SOBRE LA MESA EN LA JUNTA DE COORDINADORES QUE SI EN UN MOMENTO SE BAJABA ESE ASUNTO, PERO NUNCA FUE UN ACUERDO,

SINO AQUÍ ESTÁ EL OFICIAL MAYOR QUE NOS PODRÁ ILUSTRAR CON ESE ASUNTO, NUNCA SE PUSO A CONSIDERACIÓN Y FUE UNA SOLICITUD DE ALGUIEN NADA MÁS, PERO ASÍ QUEDÓ, NO SE ACORDÓ, ENTONCES NADA MÁS PARA QUE QUEDA BIEN CLARO ANTE LA CIUDADANÍA EL TEMA. GRACIAS”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PUES NADA MÁS PARA ACLARARLE A MI COMPAÑERA ITZEL, QUE EN VARIAS OCASIONES ACUERDOS QUE HEMOS TOMADO EN ESTA ASAMBLEA, SE HA PROPUESTO UNA COSA DISTINTA Y AQUÍ TENEMOS EL DERECHO Y SE HA VOTADO, Y TODOS HEMOS ACCEDIDO PORQUE ENTENDEMOS QUE ES POR EL BIEN COMÚN O PORQUE PUEDE SER UN ASUNTO QUE PUEDE VISTO AÚN Y CUANDO NO HAYA SIDO ASÍ ACORDADO, SI USTED NO ASISTE A ESTAS JUNTAS, ENTIENDO QUE NO LO SEPA, PERO SI SE MANEJA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “POR ALUSIONES PERSONALES Y PORQUE MI COMPAÑERA HIZO MENCIÓN, PUES NO ASISTO PORQUE NO SOY COORDINADORA, LO QUE SI COMENTAN ES QUE TIENEN PREVIO TODO LO QUE VAMOS A VER AQUÍ EN SESIÓN, Y SI LO COMENTARON, COMO LO COMENTÓ AHORITA EL COORDINADOR DE MORENA, LO COMENTARON EN LA REUNIÓN DE COORDINADORES, PUES DEBIÓ HABER HECHO LA OBJECIÓN EN EL MOMENTO, SI HUBO ESE TEMA A CONSIDERACIÓN DE LOS QUE ESTÁN AHÍ, PERO BUENO CREO QUE YA ESTÁ VOTADO Y YA CREO QUE YA PASARON LOS MINUTOS QUE SE ACORDARON POR LOS COORDINADORES, Y PUES YA QUE CIERRE EL TABLERO. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ** QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE MIRE, LO HAGO EN VIRTUD DE QUE TODAVÍA NO SE CIERRA EL TABLERO Y OJALÁ NO SE CIERRE, LE VOY A DECIR POR QUÉ, PORQUE EL ESPÍRITU QUE VEO DE LA COMPAÑERA ITZEL Y DE LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, ES DE COLABORAR Y ES DE QUE LOS COORDINADORES EN UN MOMENTO DADO PUEDAN LLEGAR A UN ACUERDO, Y YO CREO QUE, LOS CONMINARÍA A QUE CAMBIARAN SU SENTIDO

DEL VOTO Y SINO PASA NADA EN ZARAGOZA Y YA ESTÁ LISTA Y YA ESTÁ FIRMADO EL DICTAMEN Y HAY TIEMPO PUES PODERLO SUBIR Y CON ESO SE OXIGENA UN POCO LO QUE PUDIERA HABER EN ESA CUENTA PÚBLICA O EN ESE DICTAMEN Y SOBRE TODO PARA SALIR AVANTE DE ESE REZAGO, LOS CONMINO RESPETUOSAMENTE Y ASÍ PODEMOS DAR LUZ Y TRANSPARENCIA A CUALQUIER COSA QUE HAGAN. ENTONCES SI PUEDEN DAR UN MINUTO MÁS PRESIDENTE Y SE PUEDEN CAMBIAR LOS VOTOS Y EL COMPAÑERO COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL ESTÁ DE ACUERDO, NO LE VEO NINGÚN PROBLEMA PORQUE HAY TRES COORDINADORES QUE HAN DADO SU PUNTO DE VISTA DE QUE NO HUBO UN ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL VER EL DICTAMEN REFERIDO, CON 15 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ CEDER EL LUGAR A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UNA QUEJA CONSTANTE DE LOS

HABITANTES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY ES LA PROLIFERACIÓN DE BACHES Y LA PÉSIMA CALIDAD DE LAS CALLES. LAS ARTERIAS VEHICULARES EN MAL ESTADO ES UN MAL QUE SE HA IDO MULTIPLICANDO DE MANERA EXPONENCIAL EN LA VIDA DIARIA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ZONA METROPOLITANA Y MAS DESPUÉS DE LLUVIAS COMO LAS PRESENTADAS EL FIN DE SEMANA. SE PUEDE DEFINIR COMO BACHE A AQUELLA FISURA O AGUJERO GENERALMENTE PROVOCADA POR LA INFILTRACIÓN DE AGUA, QUE DEFORMAN LA SUPERFICIE DE LA CARPETA ASFÁLTICA DIFICULTANDO EL TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS QUE POR ELLA CIRCULAN. LOS BACHES SE PUEDEN FORMAR POR DIFERENTES MOTIVOS SIENDO LOS MÁS VISIBLES Y CONSTANTES LA MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES Y TRABAJOS REALIZADOS EN LA PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES DE LA CIUDAD, ADEMÁS DE LA FALTA DE MANTENIMIENTO DEL PAVIMENTO EN GENERAL. ESTUDIOS REALIZADOS, EN AÑOS ANTERIORES POR ESPECIALISTAS EN INGENIERÍA CIVIL, REVELARON QUE NO SE CUMPLEN LAS NORMAS ESTABLECIDAS, PARA LA PAVIMENTACIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. LOS MATERIALES QUE UTILIZAN SON DE MALA CALIDAD, EXISTE UNA FALTANTE O UN FALLO EN LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA, HIDROLÓGICOS O DE AFORO VIAL, LO QUE OCASIONA QUE LA DURACIÓN DE LOS PAVIMENTOS SEA MENOR. ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS DEL MAL ESTADO DE LA CARPETA ASFÁLTICA Y LA MULTIPLICACIÓN DE LOS BACHES EN LAS CALLES SON:

- 1.- DAÑOS A LAS LLANTAS Y LA SUSPENSIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE CAEN EN ELLOS.
- 2.- EL AUMENTO DEL TRÁFICO DE LA CIUDAD ASÍ EN LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LAS PERSONAS.
- 3.- AUMENTO DE LA CONTAMINACIÓN GENERADA POR ESTOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
- 4.- Y EN SUS CASOS MÁS GRAVES, ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE PUEDEN DERIVAR EN LA MUERTE DE LAS PERSONAS, QUE DE ACUERDO AL INEGI 1 DE CADA 10 ACCIDENTES SON POR ESTA CAUSA.

ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL, LA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS QUE LOS MUNICIPIOS DICEN DESTINAR A ESTE RUBRO, NO VIÉNDOSE EL RESULTADO O

MEJORA ALGUNA, AL CONTRARIO, PASA EL TIEMPO Y EL PROBLEMA HA IDO AGRAVÁNDOSE CADA DÍA MÁS. SEGÚN REPORTES GENERADOS POR EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) SE HAN GENERADOS 1064 QUEJAS POR BACHES EN LO QUE VA DEL AÑO 2019, CONCENTRÁNDOSE EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GUADALUPE CON MÁS DEL 69% DE LOS REPORTES GENERADOS POR LOS CIUDADANOS EN ESTA PLATAFORMA. AL CUESTIONAR A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CRISTINA DÍAZ, EN SU RECENTE PARTICIPACIÓN EN EL FORO DE GOBIERNO MUNICIPAL EN ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, NOS MENCIONÓ QUE LA CARPETA ASFÁLTICA ES COMO LOS MEDICAMENTOS, TIENEN FECHA DE CADUCIDAD. LO ANTERIOR NOS HACE PENSAR QUE LA FECHA DE CADUCIDAD DE LOS PAVIMENTOS YA EXPIRÓ.....

EN ESE MOMENTO LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE EL APOYO CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO SOLICITADO.

DURANTE LA TRANSMISIÓN DE IMÁGENES LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “PARA QUIENES SUSCRIBIMOS ESTE DOCUMENTO, QUEDA CLARO LA IMPORTANCIA Y LA NECESIDAD DE QUE EN NUESTRA ÁREA METROPOLITANA, SE LE DÉ SOLUCIÓN URGENTE A ESTE GRAVE PROBLEMA DE MOVILIDAD URBANA, REVISANDO A DETALLE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN ESTE ASUNTO EN ESPECÍFICO ASÍ COMO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PARA ELLO SE HAYAN DESTINADO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CALIDAD DE ACUERDO A LA NORMA MEXICANA ESTABLECIDA PARA LA MATERIA. CON ESTO BUSCAMOS DAR CONTESTACIÓN A LAS VOCES DE RECLAMO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL QUE DÍA CON DÍA SE VEN Y NOS VEMOS AFECTADOS CON ESTA PROBLEMÁTICA. ES POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, ES QUE SOLICITAMOS PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS, REALICE UNA AUDITORIA ESPECIAL EN LOS TEMAS DE TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN, RECARPETEO Y BACHEO DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA SABER SI CUMPLEN CON LA NORMAS ESTABLECIDAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE. Y POR LO QUE MENCIONÉ, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN DEL MISMO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.

**CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, DIVERSOS GRUPOS LEGISLATIVOS SE HAN PRONUNCIADO A FAVOR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO. DE ALGUNA U OTRA FORMA, TODAS LAS BANCADAS HAN CONTRIBUIDO CON INICIATIVAS O EXHORTOS BUSCANDO MEJORAR LA DELICADA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL ESTADO EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN. SE HA VELADO POR LA PROTECCIÓN DE RÍOS Y CUERPOS DE AGUA, POR LA REDUCCIÓN DEL USO DE PLÁSTICOS, LA GENERACIÓN DE MULTAS AMBIENTALES, LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, LA PROTECCIÓN AL ARBOLADO URBANO Y FORESTAL, LAS REGULACIONES A FUENTES DE EMISIONES FIJAS Y MÓVILES, LA CAPTACIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA Y MUCHAS OTRAS MEDIDAS QUE EN SU CONJUNTO PODRÁN VOLVERSE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL A UN PROBLEMA QUE NOS AQUEJA YA DESDE HACE VARIOS AÑOS. ES POR ELLO QUE EXPRESARLE A ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROBLEMÁTICA, ES DE SUMA IMPORTANCIA, PRIMERO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ESTÉ DEBIDAMENTE INFORMADA Y PARA QUE PUEDA REALIZAR ACCIONES PARA ATENDERLA. COMO PROBABLEMENTE YA LO SEPAN TODOS O CASI TODOS LOS LEGISLADORES DE ESTE RECINTO, ESTA SEMANA EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE FUE EL ENCARGADO DE PEDIR LA RENUNCIA DEL HASTA HACE UNOS DÍAS EL TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN. LA MISIÓN DE ESTE ORGANISMO ES CONSERVAR, PROTEGER Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS NATURALES Y SU BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO RESGUARDAR EL PATRIMONIO DE LA FLORA Y FAUNA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ACCIONES DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, CULTURA AMBIENTAL, REFORESTACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS. ENTRE SUS RESPONSABILIDADES DESTACAN, LA DE FORMULAR LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE, PROMOVER EL ADECUADO MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL ESTADO, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES, ADMINISTRAR EL SISTEMA

ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y EL DE ATENDER LOS ASUNTOS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD ENTRE MUCHAS OTRAS. EN POCAS PALABRAS A ESTE ORGANISMO LE CORRESPONDE LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR LA RIQUEZA NATURAL DE NUESTRA ENTIDAD. AUNADO A LO ANTERIOR, PARQUES Y VIDA SILVESTRE TAMBIÉN DESARROLLA PROYECTOS CON LA INICIATIVA PRIVADA, COMO SON EL CASO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS DE LAS BIORREGIONES “SIERRA MADRE ORIENTAL Y ALTIPLANO SUR”. EN ESTE PROYECTO SE BUSCA IMPULSAR A LOS HABITANTES DE LOS EJIDOS DE DICHAS REGIONES, A PROTEGER LA FLORA Y LA FAUNA, HACIÉNDOLES VER LA IMPORTANCIA DE LA PRESERVACIÓN DE ESTOS RECURSOS, PARA ELLO SE OTORGA CAPACITACIÓN CONSTANTE E INCLUSO APOYOS ECONÓMICOS. LO CUAL SE HA TRADUCIDO EN UN APROVECHAMIENTO MÁS SOSTENIBLE DE LA RIQUEZA NATURAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS CIUDADANOS DEL SUR DE NUEVO LEÓN. OTRO PROGRAMA EN CURSO CON LA INICIATIVA PRIVADA, CON LA FEDERACIÓN Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, ES EL “PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO GRIS MEXICANO”, EL CUAL TIENE PROGRAMADO LA LIBERACIÓN DE UN NÚMERO CONSIDERABLE DE EJEMPLARES PARA ESTE AÑO. SIN EMBARGO, PESE A LA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE ORGANISMO, AÑO CON AÑO SE HA VENIDO REDUCIENDO SU PRESUPUESTO. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, PARA EL AÑO 2017 SE OTORGARON 60 MILLONES PESOS, POSTERIORMENTE EN EL 2018 FUERON 57 MILLONES PESOS Y FINALMENTE PARA EL AÑO 2019 EL PRESUPUESTO APROBADO FUERON 52 MILLONES PESOS. CONSIDERANDO LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE OFRECEN LOS BOSQUES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN MATERIA DE AIRE LIMPIO, GENERACIÓN DE AGUA Y CAPTACIÓN DE CARBONO Y TOMANDO EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL QUE VIVIMOS HOY EN DÍA, RESULTA INCONGRUENTE REDUCIR EL PRESUPUESTO A UNA DEPENDENCIA QUE TIENE A SU ENCARGO, EL VIGILAR LAS ÁREAS DEL ESTADO DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD. ADEMÁS, EL FUTURO DE LOS PROGRAMAS TAMBIÉN PREOCUPA AL QUEDAR ACÉFALO EL ORGANISMO. PARQUES Y VIDA SILVESTRE HA VENIDO HACIENDO IMPORTANTES ESFUERZOS PESE A LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, PARECIERA QUE SUS FUNCIONES HAN SIDO ABSORBIDAS POCO A POCO POR

OTRAS ENTIDADES COMO SON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE O LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO. HAY QUE RECORDAR QUE EN LA ACTUALIDAD LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA ADMITIDO TENER SERIAS DIFICULTADES PARA CUMPLIR CON SUS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA Y QUE HEMOS PADECIDO SEVEROS PROBLEMAS EN MATERIA DE PROCURACIÓN AMBIENTAL AL TENER UN NIVEL MUY BAJO DE IMPLEMENTACIÓN DE SANCIONES DERIVADAS DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS. ES POR ELLO QUE SUMARLE A ESTA DEPENDENCIA MÁS ATRIBUCIONES PARA LAS CUALES CARECE DE PERSONAL SUFICIENTE, SERIO CARENTE DE LÓGICA Y SENTIDO. NO SE LE PUEDE PEDIR MÁS A UN ORGANISMO QUE YA TIENE DIFICULTADES PARA RESOLVER LO QUE TIENE ACTUALMENTE. POR OTRA PARTE, QUEDA LA DUDA DE ¿CÓMO SE GENERÓ ESTA DECISIÓN? HAY QUE RECORDAR QUE, A LAS JUNTAS DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SE HAN DADO MÚLTIPLES CASOS EN LOS QUE NO SOLO NO ASISTEN LOS TITULARES ENCARGADOS, SINO QUE SUS SUPLENTES TERMINAN ENVIANDO A OTRAS PERSONAS. POR LO QUE LA SERIEDAD CON LA QUE SE TOMA AL ORGANISMO QUEDA EN TELA DE DUDA. TAMBIÉN ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA DECISIÓN NO FUE NI SQUIERA MENCIONADA ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO. EL CUAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, SERÁ UN ÓRGANO ASESOR Y CONSULTOR. ANTE DIVERSAS CONSULTAS ENTRE SUS MIEMBROS, LA LABOR DEL TITULAR REMOVIDO, NO TENÍA PUNTOS NEGATIVOS. POR OTRA PARTE, ESTÁ LA INVASIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN LAS COMPETENCIAS DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, COMO ES EL CASO DEL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES), EL CUAL TOMÓ EL CONTROL DEL PARQUE LA PASTORA Y DECIDIÓ INVERTIR EN UN PROYECTO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO ESTRATÉGICO, ES DECIR LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DEL ZOOLÓGICO DE LA PASTORA. SALTAN DUDAS COMO ¿PARA QUÉ HACER MÁS GRANDE Y SOFISTICADO UN ESTACIONAMIENTO QUE NO REQUERÍA MÁS ESPACIO? ¿QUÉ BENEFICIOS AMBIENTALES TRAE HACER MÁS GRANDE UNA PLANCHAS DE CEMENTO? Y ¿CON QUE AUTORIDAD FIDEPROES DETERMINÓ EMITIR BOLETAJE PARA RENTAR EL

ESTACIONAMIENTO A LOS ASISTENTES DE LOS PARTIDOS DEL ESTADIO BBVA?, ASÍ COMO ¿QUIÉN Y CON BASE A QUE TOMÓ ESTA DECISIÓN? LA REDUCCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO CON AÑO, LA INVASIÓN EN SUS ATRIBUCIONES, LA FALTA DE INTERÉS DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO, LA NULA CONSIDERACIÓN AL CONSEJO CIUDADANO PARA UNA DECISIÓN TAN IMPORTANTE COMO LA REMOCIÓN DEL DIRECTOR, SON ELEMENTOS QUE PARECIERAN ENCAMINARSE A UN EVENTUAL DESMANTELAMIENTO DE UN ORGANISMO QUE TIENE ATRIBUCIONES DE SUMA IMPORTANCIA, Y PARA EL CUAL NO HAY SUSTITUTO NATURAL, HAY OTROS TEMAS COMO LO SON LOS TRAMITES DESCENTRALIZADOS DE SEMARNAT, QUE HAN RECAÍDO EN PARQUES Y VIDA SILVESTRE, COMO SON LA CONCESIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE CAZA Y PESCA, EL MANEJO Y REGULACIÓN SOBRE ESPECIES INVASORAS O EL MANEJO DE FAUNA PROTEGIDA, LOS CUALES QUEDARÍAN EN EL LIMBO EN CASO DE QUE ESTE ORGANISMO DESAPARECIERA. ES PRECISO QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, EXPLIQUE CUÁL ES EL FUTURO DEL ORGANISMO Y QUE ESPECIFIQUEN EL PORQUÉ DE ESTA DECISIÓN. ASÍ MISMO ES IMPERATIVO QUE QUIEN VENGA A OCUPAR EL PUESTO, TENGA LAS CREDENCIALES REQUERIDAS PARA EL CASO Y QUE NO SE SUME QUE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ENTENDEMOS UNA ACCIÓN COMO ESTA, SI VA ENCAMINADA A MEJORAR, PERO ANTE LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL SISTEMÁTICA, EL POCO INTERÉS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL DESCONCIERTO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EXISTE UNA SERIA DUDA DE CUÁLES FUERON LOS MOTIVOS DE LA SEPARACIÓN DEL DIRECTOR DE SU CARGO. NO PODEMOS PERMITIRNOS TOMAR ACCIONES A LA LIGERA SOBRE UN ENTE QUE VELA POR LA RIQUEZA AMBIENTAL DEL ESTADO, LA CUAL ES UNA BARRERA ANTE LA CRECIENTE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE PADECEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ACUDO A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.** - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE, CON BASE EN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO, PLASMADO EN EL ARTÍCULO 3ERO Y AL

DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REALICE E INFORME LO SIGUIENTE:

1. ¿POR QUÉ, SIENDO EL PROBLEMA AMBIENTAL UN TEMA PRIORITARIO PARA EL ESTADO, SE HA IDO DISMINUYENDO AÑO CON AÑO EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE?;
2. MÁS ALLÁ DE LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, NOS INFORME DE LA MANERA MÁS ATENTA ¿CON BASE A QUE SE PIDE LA RENUNCIA DEL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE?;
3. SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE, EN LA ELECCIÓN DE UN NUEVO TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SE SIGAN LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE QUE A LA LETRA DICE QUE “*EL DIRECTOR DEBERÁ ACREDITAR UN PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL*”, Y QUE, POR DEMANDA CIUDADANA, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EN CUESTIÓN Y DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS EN LA MATERIA; Y
4. SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ESPECIFIQUE CUAL ES EL PLAN A FUTURO PARA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, Y QUE PRIORIDAD SE LES DARÁN A TODOS LOS PROYECTOS EN CURSO QUE TIENE DICHO ORGANISMO.

DIPUTADO PRESIDENTE, QUISIERA SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA SU APOYO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES TODO APUNTA COMPAÑEROS A QUE EN ESTAS DECISIONES QUE SE TOMA SE DEJA VER UN GRADO DE ENTREGUISMO DE PRIVATIZACIÓN HACIA EL FIDEPROES QUE SI BIEN ESTATAL TIENE TODO EL PERFIL DE HACERLO, DE ENTREGARLO

PORQUE YA HA PARTICIPADO EN ASUNTOS DE INVERSIÓN PÚBLICO-PRIVADA. Y VOLVIENDO AL TEMA DE LA REMOCIÓN O LA CANCELACIÓN DE PARQUES Y VIDAS SILVESTRES, COMPARTO LO QUE MI COMPAÑERA IVONNE HA MENCIONADO Y CREO QUE ES LAMENTABLE QUE UN ORGANISMO QUE SE HA DESTACADO POR SU BUEN MANEJO EN EL SISTEMA DE PARQUES, QUE HA SIDO RECEPTIVO A LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS SEA QUITADO DEL CAMINO. ENTONCES SI ALGUIEN HA ESTADO ESCUCHANDO MUY DIVERSOS TEMAS EN ESTOS AÑOS HA SIDO EL TITULAR EDGARDO ACOSTA Y HA MANTENIDO EN BUEN ESTADO LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRÁMITES DE VIDA SILVESTRE EN EL ESTADO LOS CUALES FUERON DESCENTRALIZADOS POR SEMARNAT COMO YA SE MENCIONÓ. ENTONCES, LO QUE VENIMOS DICIENDO DE HACE TIEMPO ESE PLAN DE ESA LEY QUE HA MENCIONADO EL GOBERNADOR DE PARQUES ESTATALES LO PODEMOS VER EN ESTE EJEMPLO, OJALA REVIREN Y CONSIDEREN EL BUEN PERFIL DE ESTE FUNCIONARIO QUE CREO HAY POCOS QUE PUDIERAN TENERLO Y VIGILAREMOS DE QUE NO SEA ASÍ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITÓ AL C. PRESIDENTE SI SE PUDIERA DAR LECTURA A LA PROPUESTA.

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO.

**C. SECRETARIA LEYÓ:** *“ACUERDO. ÚNICO. - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA, AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE, CON BASE EN EL DERECHO DE TODA PERSONA A UN MEDIO AMBIENTE SANO, PLASMADO EN EL ARTÍCULO 3ERO Y AL DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN POSESIÓN DE CUALQUIER AUTORIDAD, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REALICE E INFORME LO SIGUIENTE:*

1. *¿POR QUÉ, SIENDO EL PROBLEMA AMBIENTAL UN TEMA PRIORITARIO PARA EL ESTADO, SE HA IDO DISMINUYENDO AÑO CON AÑO EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE?;*

2. *MÁS ALLÁ DE LA ATRIBUCIÓN QUE TIENE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, NOS INFORME DE LA MANERA MÁS ATENTA ¿CON BASE A QUE SE PIDE LA RENUNCIA DEL TITULAR DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE?;*
3. *SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE, EN LA ELECCIÓN DE UN NUEVO TITULAR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, SE SIGAN LOS FUNDAMENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE QUE A LA LETRA DICE QUE “EL DIRECTOR DEBERÁ ACREDITAR UN PERFIL PROFESIONAL Y EXPERIENCIA LABORAL EN MATERIA DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL”, Y QUE, POR DEMANDA CIUDADANA, SE TOME EN CUENTA LA OPINIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ORGANISMO EN CUESTIÓN Y DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS RELACIONADAS EN LA MATERIA; Y*
4. *SE PIDE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE ESPECIFIQUE CUAL ES EL PLAN A FUTURO PARA CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, Y QUE PRIORIDAD SE LES DARÁN A TODOS LOS PROYECTOS EN CURSO QUE TIENE DICHO ORGANISMO”.*

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MIRE CON EL ÁNIMO DE PODER FORTALECER NUESTRA POSTURA, SOLAMENTE RECORDAR EL TEMA DE LA VIGILANCIA DE VIDA SILVESTRE ES TEMA DE UNA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO FEDERAL EN TIEMPO DEL GOBERNADOR NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y DEL PRESIDENTE VICENTE FOX, NUEVO LEÓN JUNTO CON TAMAULIPAS, COAHUILA Y ZACATECAS NOS DESCENTRALIZARON LAS FACULTADES DE VIDA SILVESTRE, SE CREA PARQUES Y VIDA SILVESTRE. COINCIDIMOS EN QUE SE LE SOLICITE AL EJECUTIVO LA INFORMACIÓN DE ¿POR QUÉ DIO DE BAJA O NO? Y TAMBIÉN COINCIDIMOS EN EL TEMA DE BUSCAR MÁS RECURSOS A PARQUES Y VIDA SILVESTRE, PERO CREO QUE ES MOMENTO DE TAMBIÉN ELEVAR LA VOZ Y PEDIR AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL EJECUTIVO FEDERAL QUE DESTINE MAS RECURSOS PARA LA VIDA SILVESTRE PORQUE LOS ÚLTIMOS DOS EJECUTIVOS FEDERALES FUERON DISMINUYENDO LOS RECURSOS A TODOS LOS PROGRAMAS AMBIENTALES, NI SIQUIERA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ENVIÓ RECURSOS PARA COMBATE A LOS DAÑOS AMBIENTALES Y AL PASIVO AMBIENTAL. SI TUVIERA OPORTUNIDAD

NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA Y PRESIDENTA DE NUESTRA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, QUE PUDIERA INCLUIR ESE EXHORTO PORQUE COINCIDIMOS EN LOS PUNTOS PERO SI NO PEDIMOS EL RECURSO VA A SEGUIR A NIVEL NACIONAL COMO A NIVEL ESTATAL LO TENEMOS CASI EN CERO Y SI NO HAY RECURSOS NO PODEMOS PREVENIR Y PROTEGER LA VIDA SILVESTRE DE LA ACTIVIDAD DEL PARQUE QUE HABLA NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA IVONNE”.

EL C. PRESIDENTE CONSULTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES HECHAS POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA. *FUERON ACEPTADAS.*

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA

**SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL SISTEMA EDUCATIVO, DOGMÁTICAMENTE SE HA ESTABLECIDO QUE DEBE TENDER A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE, TODAS LAS FACULTADES DE LA PERSONA, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA INDEPENDENCIA Y LA JUSTICIA. COMO SABEMOS, SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA, TENIENDO LA PÚBLICA, VALIDEZ OFICIAL POR SU SOLA EXISTENCIA; SIN EMBARGO, PARA QUE LOS PARTICULARS PUEDAN IMPARTIR LA EDUCACIÓN DE NATURALEZA PRIVADA, ES NECESARIO QUE SE LLEVE UN PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL QUE CONCEDE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. PARA TAL EFECTO, EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 3º CONSTITUCIONAL, EN LO CONDUCENTE SE PREVÉ:**

*“VI. LOS PARTICULARS PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES.*

***EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, EL ESTADO OTORGARÁ Y RETIRARÁ EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN EN PLANTELES PARTICULARS. EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL, LOS PARTICULARS DEBERÁN:***

***A) IMPARTIR LA EDUCACIÓN CON APEGO A LOS MISMOS FINES Y CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL SEGUNDO PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO CUMPLIR LOS PLANES Y PROGRAMAS...”***

AHORA BIEN, DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 26 ES LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ESTABLECER, EJECUTAR Y COORDINAR LA POLÍTICA EDUCATIVA EN EL ESTADO. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, CONTEMPLA QUE, TRATÁNDOSE DE ESTUDIOS DISTINTOS A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, LA NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS Y MAESTRAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, **PODRÁ OBTENERSE POR LAS INSTITUCIONES PRIVADAS EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS.** A SU VEZ, EN LA FRACCIÓN XIX DEL PRECEPTO 49 DE LA CITADA LEGISLACIÓN, SE DISPONE QUE A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LE COMPETE PROGRAMAR Y REALIZAR VISITAS A LAS INSTITUCIONES DE NIVEL SUPERIOR QUE SOLICITAN O QUE SE LES HAYA OTORGADO RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, A FIN DE VERIFICAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-PEDAGÓGICAS, ACADÉMICAS Y DEL SERVICIO EDUCATIVO EN GENERAL. CITÁNDOSE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE HA TENIDO CONOCIMIENTO QUE UNA DE LAS QUEJAS RECURRENTES, ES QUE EXISTEN INSTITUCIONES QUE OFRECEN EL SERVICIO DE PREPARATORIA EN LÍNEA Y UNA VEZ QUE LOS ALUMNOS PRETENDEN INSCRIBIRSE A ALGUNA INSTITUCIÓN PARA ESTUDIAR ALGUNA LICENCIATURA O INGENIERÍA, LES RECHAZAN EL TRÁMITE POR NO TENER RECONOCIMIENTO OFICIAL LA INSTITUCIÓN EN LA QUE CURSARON EL BACHILLERATO, SIENDO UNA QUEJA RECURRENTE, PUES IMPLICA LA MALA INVERSIÓN DE TIEMPO Y DINERO. ES POR ELLO, QUE EL SENTIDO DE ESTE EXHORTO VA ENCAMINADO EN PRIMER TÉRMINO A CONOCER EL NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE HAN SIDO CLAUSURADAS Y SANCIONADAS POR HABERSE OSTENTADO CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, Y SEGUNDO, COMUNICAR A LOS CIUDADANOS CUÁLES ESCUELAS, COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, “PATITO” NO DEBEN SER UNA OPCIÓN EDUCATIVA PARA LOS NUEVOLEONESES. AUNADO A LO ANTERIOR, SE ADICIONA EL CONOCER CUÁLES ESCUELAS PRIVADAS ESTÁN EN PROCESO DE OBTENER SU CERTIFICACIÓN Y CUÁL FUE LA ÚLTIMA VISITA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN REALIZÓ; CONOCER TALES DATOS, PERMITIRÁ ESTAR EN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS REFORMAS PERTINENTES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y COADYUVAR EN LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LAS INSTITUCIONES PRIVADAS; LO QUE CONLLEVARÁ TENER UNA MEJOR EDUCACIÓN DE CALIDAD Y ACORDE A LAS NECESIDADES DE QUIEN PRETENDE

RECIBIRLA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ESTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO: ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE:

- a) SOBRE EL NÚMERO DE INSTITUCIONES QUE HAN SIDO CLAUSURADAS Y SANCIONADAS POR HABERSE OSTENTADO EN SU DOCUMENTACIÓN Y PUBLICIDAD POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL, SIN CONTAR CON DICHO RECONOCIMIENTO;
- b) SOBRE LAS INSTITUCIONES PRIVADAS DE NIVELES MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE ESTÁN EN PROCESO DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO OFICIAL EN NUEVO LEÓN; Y
- c) SÍ HA CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REFERENTE A LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR CUANDO MENOS UNA VISITA DE INSPECCIÓN A DICHAS INSTITUCIONES

PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

**C. PRESIDENTE:** “SE LE DA LA BIENVENIDA A LA ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ CON SU DIRECTOR MAESTRO NOÉ CARMONA MORENO, A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ, CON SU DIRECTOR MAESTRO HUMBERTO LEAL MARTÍNEZ, A LA ESCUELA NORMAL PROFESOR SERAFÍN PEÑA, CON SU MAESTRO GILBERTO RODRÍGUEZ MARÍN, A LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN PROFESOR HUMBERTO RAMOS LOZANO, SU DIRECTOR PROFESOR HUMBERTO JAVIER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS Y SU DIRECTORA LA DOCTORA MIREYA CHAPA CHAPA. INVITADOS DE LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. **MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRO A PRESENTAR SOLICITUD DE **PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE LAS ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO, DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA SUB- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO, COMO LO INDICA EL “ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIER DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRÁ EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MARZO DE 1984.** FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE SOLICITUD, EN LA SIGUIENTE

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NO OBSTANTE LOS ESFUERZOS DEL ESTADO MEXICANO PARA MEJORAR LA IMPARTICIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DIVERSAS VOCES DE LA SOCIEDAD MÁS COMO ACUSACIÓN, QUE COMO DEMANDA, ALUDEN LA BAJA CALIDAD EN LOS APRENDIZAJES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES. ARGUMENTAN COMO UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS, LA DEFICIENTE FORMACIÓN CON LA QUE SUS MAESTROS EGRESAN DE LAS ESCUELAS NORMALES. ESTOS PRONUNCIAMIENTOS SE REPITEN DE MANERA RUTINARIA AL FINAL DE CADA CICLO ESCOLAR O COMO REACCIÓN, CUANDO SE PUBLICAN LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESTANDARIZADAS, COMO PISA (PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES) A NIVEL INTERNACIONAL; O BIEN, **ENLACE O PLANEA** EN EL ÁMBITO NACIONAL, CON RESULTADOS MUY SIMILARES. PERO, EL PROBLEMA TIENE RAÍCES AÑEJAS. DESDE 1944, EN EL CONGRESO NACIONAL DE LAS ESCUELAS NORMALES CELEBRADO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, EL ENTONCES SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LUIS SÁNCHEZ PONTÓN, SE LAMENTABA DEL BAJO NIVEL EDUCATIVO CON QUE CONTABAN LOS MAESTROS MEXICANOS. SIN EMBARGO, A DIFERENCIA DE LOS TIEMPOS ACTUALES, LOS MAESTROS DE AQUÉLLA ÉPOCA ERAN “ NIÑOS” RECIÉN EGRESADOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS, QUE POR SABER LEER Y ESCRIBIR, SE LES CONTRATABA COMO MAESTROS, MIENTRAS ESTUDIABAN LA CARRERA DE “PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA” EN ALGUNA DE LAS ESCUELAS NORMALES RURALES O EN EL INSTITUTO FEDERAL DE CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO(IFCM), CREADO EN 1945, PARA OFRECER UN MEDIO DE COMO TITULARSE A LOS MAESTROS QUE HABÍAN EMPRENDIDO LA TAREA DE CAPACITAR A LOS CAMPESINOS, LOS ESTUDIOS SE REALIZARÍAN EN SEIS AÑOS MEDIANTE DOS MODALIDADES: LA ESCUELA POR CORRESPONDENCIA Y LA ESCUELA ORAL. EN 1962, EN SU SEGUNDA ETAPA AL FRENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, JAIME TORRES BODET, SE LAMENTABA NO HABER ESTABLECIDO DESDE SU PRIMERA GESTIÓN, QUE LOS ESTUDIOS DE BACHILLERATO FUERAN OBLIGATORIOS PARA INGRESAR A LA CARRERA DE MAESTRO. CON ESTE REQUISITO -DECÍA- SE DEBERÍA INCREMENTAR LOS SALARIOS DE LOS DOCENTES. EN SEGUIMIENTO DE ESTA IDEA, EN 1973, EL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, EXPIDE LA **LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, EN LA QUE SE ESTABLECE QUE TODOS LOS ESTUDIOS DE NORMAL PASARÍAN A FORMAR PARTE DEL NIVEL SUPERIOR DE EDUCACIÓN. EN ESTE PERÍODO DE TRANSICIÓN, COMIENZA A APARECER LA DENOMINACIÓN “PROFESOR Y LICENCIADO”, EN EL TÍTULO DE LOS EGRESADOS DE LAS ESCUELAS NORMALES. DEBIÓ TRANSCURRIR UNA DÉCADA, PARA QUE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE NORMAL EXIGIERAN EL BACHILLERATO COMO REQUISITO PARA EJERCER COMO MAESTRO CON EL GRADO DE LICENCIATURA. SE REALIZARON LOS AJUSTES CURRICULARES RESPECTIVOS. SIN EMBARGO, EN LA ESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL LA COORDINACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE NORMAL, CONTINUARON A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL, MISMA A LA QUE SE AGREGÓ LA ACTUALIZACIÓN MAGISTERIAL, CON LO QUE SE COMPLETÓ EL NOMBRE ORGÁNICO, INSTITUCIONAL, COMO **DGENAM**, CON EL CUAL SE SIGUE DENOMINANDO A LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES ESTABLECIDAS EN LA HOY CIUDAD DE MÉXICO. DESPUÉS DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA DE 1992, EN ALGUNOS ESTADOS LAS NORMALES ESTUVIERON A CARGO DE LAS DIRECCIONES DE EDUCACIÓN NORMAL Y EN OTROS, COMO EN NUEVO LEÓN, PASARON A DEPENDER FORMALMENTE, DE UNA “SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL”, COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, QUE NOS PERMITIMOS TRANSCRIBIR:

*“ARTÍCULO 27.- A LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL, LE COMPETE:*

- I.- PROPONER AL SECRETARIO, LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO;*
- II.- COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS AUTORIZADOS, SE REALICEN LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN, DIFUSIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, TENDIENTES A LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROFESORES;*

- III.- *PROMOVER ACCIONES PARA QUE EL DOCENTE ASPIRE A OPTIMIZAR SUS POTENCIALIDADES HUMANAS, FACULTADES Y ACTITUDES PERSONALES, QUE LES PERMITAN CRECER TANTO PERSONAL, COMO PROFESIONALMENTE;*
- IV.- *COORDINAR ACCIONES A EFECTO DE OPTIMIZAR LA ARTICULACIÓN ENTRE LA FORMACIÓN INICIAL DEL MAESTRO, SU ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL, QUE PERMITA CONTAR CON PERSONAL CALIFICADO PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL ESTADO;*
- V.- *ESTABLECER PROYECTOS TENDIENTES A LA CREACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, QUE PERMITAN ASEGURAR LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA;*
- VI.- *EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA Y LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR Y SUPERIOR, REALIZAR ESTUDIOS TENDIENTES A DETECTAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS NECESIDADES DE DOCENTES, DE PERSONAL DIRECTIVO Y TÉCNICO, QUE PERMITAN DEFINIR LOS PROGRAMAS ESTATALES DE FORMACIÓN INICIAL, A FIN DE LOGRAR UN ADECUADO EQUILIBRIO ENTRE LA OFERTA DE FORMACIÓN Y LAS NECESIDADES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO;*
- VII.- *FORTALECER EL SISTEMA PERMANENTE DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO Y DE ADMINISTRADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE PERMITA A SUS INTEGRANTES OBTENER COMPETENCIAS PARA DESEMPEÑARSE EN SU CARGO CON CALIDAD, EXCELENCIA Y LIDERAZGO;*
- VIII.- *PROMOVER AMBIENTES ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES CAPACES DE ATRAER HACIA LA PROFESIÓN DE MAESTRO A UN NÚMERO MAYOR DE ESTUDIANTES CON GENUINA VOCACIÓN Y SENTIDO DE SERVICIO;*
- IX.- *ORIENTAR LAS CAPACIDADES DE LOS MAESTROS HACIA LA EXCELENCIA EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE DE SUS ALUMNOS;*
- X.- *PROMOVER LA RENOVACIÓN GRADUAL EN LOS DOCENTES, SUPERVISORES, DIRECTIVOS Y TÉCNICOS, QUE INCLUYA: LA ACTUALIZACIÓN FRENTE A LOS CAMBIOS DEL CURRÍCULO, LOS AVANCES DE LAS CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN PARA EDUCADORES DE REGIONES APARTADAS LA SUPERACIÓN PROFESIONAL PARA QUIENES DESEAN ESPECIALIZACIÓN EN SUS TAREAS O ALCANZAR UN NIVEL MÁS ALTO DE COMPETENCIA; ASÍ COMO, PREPARACIÓN PARA EL LIDERAZGO EDUCATIVO;*
- XI.- *DESARROLLAR ACCIONES QUE FACILITEN EL CONOCIMIENTO DE LOS CONTENIDOS Y ENFOQUES DE LOS PLANES DE ESTUDIO, ASÍ COMO, PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE NUEVOS MÉTODOS, FORMAS Y RECURSOS*

*DIDÁCTICOS CONGRUENTES CON LOS PROPÓSITOS FORMATIVOS DEL CURRÍCULO;*

- XII.- *CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS Y TÉCNICAS SUPERIORES, NACIONALES E INTERNACIONALES, RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL MAGISTERIO, PREVIO EL ACUERDO DELEGATORIO QUE AL EFECTO EXPIDA EL SECRETARIO;*
- XIII.- *FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN;*
- XIV.- *REALIZAR PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADÉMICO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL OBJETO DE MANTENER LA MEJORA CONTINUA DEL MAGISTERIO;*
- XV.- *FORTALECER LOS PROGRAMAS DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS COMO RECOMPENSA, ALIENTO A LA SUPERACIÓN, ASÍ COMO AL ALTO RENDIMIENTO EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA;*
- XVI.- *PROMOVER LA PUBLICACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADAS Y DE DIFUSIÓN, SOBRE PROYECTOS, MÉTODOS, INVESTIGACIONES Y RECURSOS DIDÁCTICOS, A FIN DE RECONOCER Y FOMENTAR LA CONTRIBUCIÓN DEL MAGISTERIO;*
- XVII.- *REPRESENTAR A LA SECRETARÍA EN LA COMISIÓN MIXTA DE CARRERA MAGISTERIAL, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE;*
- XVIII.- *GARANTIZAR, A TRAVÉS DE LA CARRERA MAGISTERIAL, EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS, A LOS DOCENTES, QUE CON BASE EN SU PREPARACIÓN Y DESEMPEÑO, CONTRIBUYAN DE MANERA MÁS DIRECTA A ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN; Y*
- XIX.- *LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA DIRECTAMENTE EL SECRETARIO.”*

COMO SE DESPRENDE DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO LAS ATRIBUCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO MAGISTERIAL, SE REFIEREN AL DESARROLLO MAGISTERIAL. CONSECUENTEMENTE, ESTE ARTÍCULO SE SEPARA TOTALMENTE DEL “ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIER DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRÁ EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MARZO DE 1984. ESTE ACUERDO PERMANECE VIGENTE: LAS ESCUELAS NORMALES SON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE NO SE JUSTIFICA SU SUJECIÓN A UNA DEPENDENCIA QUE NO CORRESPONDE Y FRENA

SU DESARROLLO. DE UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, NUEVO LEÓN, ENCONTRAMOS QUE EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO**, EN SU ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XI, ESTIPULA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR:

*“XI.- COORDINAR Y SUPERVISAR LAS INSTITUCIONES FORMADORAS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN”.*

DE LA MISMA MANERA, LOS REGLAMENTOS INTERIORES DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA DEL ESTADO DE JALISCO, CONTEMPLAN UNA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL, CON ATRIBUCIONES PROPIAS. MIENTRAS EN OTROS ESTADOS LAS COSAS SE TRANSFORMARON PARA BIEN, EN NUEVO LEÓN LAS ESCUELAS NORMALES SIGUEN “FUNCIONANDO” COMO SE LES CONCEBÍA HACE TRES DÉCADAS; ES DECIR, COMO “ESCUELAS SECUNDARIAS”, A LAS QUE FALTA EL HALO QUE REPRESENTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR; EN UN PERÍODO EN EL CUAL EL MUNDO HA EXPERIMENTADO CAMBIOS INIMAGINABLES. LA MISMA SEP HA DADO EL EJEMPLO QUE SE DEBE SEGUIR. EN EL TRANSCURSO DE TRES LUSTROS EXPERIMENTÓ CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA; SE CREÓ LA **SUB-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, CON DOS DIRECCIONES GENERALES: LA **DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGSU)** Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN (DGESPE). LA PRIMERA A CARGO DE COORDINAR LOS ESFUERZOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR OFICIALES COMO LAS AUTÓNOMAS, Y LA SEGUNDA PARA HACER LO PROPIO CON LAS INSTITUCIONES QUE FORMAN PARA EL EJERCICIO DE LA ENSEÑANZA EN SUS DIFERENTES NIVELES. ESTOS “VIENTOS DE CAMBIO”, LAMENTABLEMENTE NO HAN LLEGADO A NUEVO LEÓN QUE SE PRECIA DE CONTAR CON UN NIVEL EDUCATIVO DE AVANZADA, QUE PODRÍA SER SUSTANTIVAMENTE MEJOR, SI SE CUMPLE CON EL ACUERDO PRESIDENCIAL ANTES MENCIONADO, PARA QUE LAS ESCUELAS NORMALES DE NUESTRA ENTIDAD, DEPENDAN DE LA SUB- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. DE ESTA MANERA, LA **ESCUELA NORMAL MIGUEL F. MARTÍNEZ**,

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MOISÉS SÁENZ GARZA, LA ESCUELA NORMAL DE ESPECIALIZACIÓN HUMBERTO RAMOS LOZANO, UBICADAS EN MONTERREY, ASÍ COMO LA ESCUELA NORMAL SERAFÍN PEÑA Y LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTEMORELOS Y SABINAS HIDALGO, RESPECTIVAMENTE, AL ESTAR ADSCRITAS A UNA DEPENDENCIA QUE LAS RECONOZCA EXPRESAMENTE, COMO INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CUMPLIRÍAN DE MEJOR MANERA, CON SUS OBJETIVOS DE FORMADORAS MAESTRAS Y MAESTROS Y EN LABORES DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, COBRA PARTICULAR IMPORTANCIA CON MOTIVO DE LA INICIATIVA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN QUE ACTUALMENTE SE DISCUTE EN LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. EN EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 3 CONSTITUCIONAL, LA MENCIONADA REFORMA PROPONE LO SIGUIENTE:

*“EL ESTADO FORTALECERÁ A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE FORMACIÓN DOCENTE, DE MANERA ESPECIAL A LAS ESCUELAS NORMALES EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY”.*

A SU VEZ, EN EL PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO, LA PROPUESTA ES LA SIGUIENTE:

*“A FIN DEL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE ARTÍCULO EL EJECUTIVO FEDERAL DETERMINARÁ LOS PRINCIPIOS RECTORES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL, ASÍ COMO LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL EN TODA LA REPÚBLICA...”*

MIENTRAS QUE EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

*“EN EL CASO DE LAS ESCUELAS NORMALES, LA LEY RESPECTIVA EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTABLECERÁ LOS CRITERIOS PARA SU DESARROLLO INSTITUCIONAL Y REGIONAL, LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA PROMOVER LA SUPERACIÓN ACADÉMICA Y CONTRIBUIR DE LA*

*EDUCACIÓN, ASÍ COMO EL MEJORAMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO”*

LAS BUENAS NUEVAS PARA LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS, SE REAFIRMAN CON EL ANUNCIO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, DURANTE SU CONFERENCIA MATUTINA EL PASADO 28 DE MARZO, EN EL SENTIDO DE QUE SE FORTALECERÁN LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y SE CREARAN NUEVAS, PARA EL INGRESO A LA DOCENCIA, Y “*SE DARÁ PREFERENCIA A LOS MAESTROS EGRESADOS DE LAS MISMAS*”.

EL PRIMER MANDATARIO EXPLICÓ QUE AL FORTALECERSE LAS NORMALES, “*LOS MAESTROS TENDRÁN LA MEJOR PREPARACIÓN PARA DESEMPEÑAR SU LABOR EN LAS AULAS, ES DECIR, HABRÁ CALIDAD EN LA ENSEÑANZA EN TODOS LOS NIVELES*”

POR LO ANTES EXPUESTO, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA, A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE ACUERDO: **PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE QUE LAS ESCUELAS NORMALES EN EL ESTADO, DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA SUB- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN EL ESTADO, COMO LO INDICA EL “ACUERDO QUE ESTABLECE QUE LA EDUCACIÓN NORMAL EN SU NIVEL INICIAL Y EN CUALQUIER DE SUS TIPOS Y ESPECIALIDADES TENDRÁ EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE MARZO DE 1984. **SEGUNDO.** - EL GOBERNADOR DEL ESTADO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE HASTA SESENTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, PARA HOMOLOGAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO LO PRECEPTUADO EN EL MISMO,

PREVIENDO LA CREACIÓN Y FUNCIONES DE UNA DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES, CON LA ESTRUCTURA QUE SE ESTIME PERTINENTE. POR SU ATENCIÓN A TODOS USTEDES, MUCHÍSIMAS GRACIAS. ESPERO CONTAR CON EL APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE PODAMOS TENER EN LAS ESCUELAS FORMADORAS DE DOCENTES, ESE APOYO Y QUE SON ESCUELAS QUE HAN DADO MAESTROS Y MAESTRAS DE CALIDAD, NUEVO LEÓN HA SIDO PIONERO EN ELLO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR A LA MAESTRA, FELICITARLA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR A FAVOR. YO TAMBIÉN FUI ALUMNA NORMALISTA DE MI ALMA MÁTER LA ESCUELA NORMAL PABLO LIVAS AQUÍ PRESENTE, AL CUAL LE MANDO UN SALUDO A LA DIRECTORA MIREYA CHAPA Y BUENO SOLAMENTE PEDIR JUSTICIA PARA NUESTROS MAESTROS YA QUE EN MUCHAS ESCUELAS SE LES DA PREFERENCIA A OTROS PROFESIONISTAS QUE NO TIENEN LA ESPECIALIDAD, SE CONTRATAN INGENIEROS PARA DAR CLASES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, SE CONTRATAN DOCTORES Y CONTADORES PÚBLICOS CUANDO TENEMOS ESCUELAS NORMALES AQUÍ EN EL ESTADO, LLENOS DE CONOCIMIENTO PARA DARLES A NUESTRAS PEQUEÑAS NIÑAS Y NIÑOS, Y BUENO PUES SOLAMENTE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y FELICITAR A LA MAESTRA Y PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS EL VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL

CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DECLARÓ EL 2 DE ABRIL COMO DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO PARA PONER DE RELIEVE LA NECESIDAD DE CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON AUTISMO, A FIN DE QUE PUEDAN LLEVAR UNA VIDA PLENA Y GRATIFICANTE COMO PARTE INTEGRANTE DE LA SOCIEDAD. EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA ES UN CONJUNTO DE COMPLEJOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO CEREBRAL QUE SE CARACTERIZAN POR DIFICULTADES EN LA COMUNICACIÓN, INTERACCIÓN SOCIAL, ASÍ COMO INTERESES LIMITADOS Y COMPORTAMIENTOS REPETITIVOS. EL AUTISMO SE CARACTERIZA PRINCIPALMENTE POR PECULIARIDADES EN LA ESFERA DE LA INTERACCIÓN SOCIAL Y DIFICULTADES EN SITUACIONES COMUNICATIVAS COMUNES, MODOS DE APRENDIZAJE ATÍPICOS, ESPECIAL INTERÉS POR CIERTOS TEMAS, PREDISPOSICIÓN A ACTIVIDADES RUTINARIAS Y PARTICULARIDADES EN EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SENSORIAL. LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA HAN SIDO UN GRUPO POCO PROTEGIDO POR NUESTRA SOCIEDAD A PESAR DE SU GRADO DE VULNERABILIDAD. HA SIDO ESCASA LA INVESTIGACIÓN SOBRE SUS DIVERSAS CONDICIONES Y TARDÍO SU DIAGNÓSTICO, NO SE DIGA SU ATENCIÓN CON UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL. EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS HA CELEBRADO LA DIVERSIDAD A LO LARGO DE TODA SU HISTORIA Y HA PROMOVIDO LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, INCLUIDOS LOS NIÑOS CON DIFERENCIAS EN EL APRENDIZAJE Y DISCAPACIDAD DEL DESARROLLO. UNA SOCIEDAD INCLUSIVA

COMO LA QUE ASPIRAMOS A SER PROMUEVE ACCIONES TENDENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL QUE IMPIDEN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL INDIVIDUO, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN FÍSICA, MENTAL Y SOCIAL DE PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD, INDEFENSIÓN, DESVENTAJA FÍSICA O MENTAL, HASTA LOGRAR SU INCORPORACIÓN A UNA VIDA PLENA Y PRODUCTIVA. CON ESTE PROPÓSITO, ESTE CONGRESO APROBÓ EN LA PASADA LEGISLATURA UNA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, CON EL FIN DE PROTEGER SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, TALES COMO LA ATENCIÓN DE SU SALUD, EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN Y LA PREPARACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UNA VIDA LABORAL, QUE LES PERMITA INTEGRARSE PLENAMENTE A LA SOCIEDAD Y TENER UNA VIDA ADULTA INDEPENDIENTE. PARA EL CONGRESO DEL ESTADO HA SIDO IMPORTANTE APOYAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE CADA DÍA VA EN AUMENTO, POR ELLO, HEMOS LLEVADO A CABO DIVERSAS ACTIVIDADES PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFERIDA LEY. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EL PASADO 6 DE FEBRERO REALIZÓ UNA MESA DE TRABAJO CON ESPECIALISTAS, AUTORIDADES DE LOS DIVERSOS SECTORES, PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y POR SUPUESTO, PERSONAS CON CONDICIÓN DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA. DURANTE LA MESA DE TRABAJO, ANALIZAMOS LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL ESTATAL, QUE ES UNA INSTANCIA DE CARÁCTER PERMANENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MISMA QUE TIENE POR OBJETO GARANTIZAR QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA O CON TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO SE REALICE DE MANERA COORDINADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: POR LO ANTES EXPUESTO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO, NOS MANIFESTAMOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRAMOS LA DIVERSIDAD DE LA COMUNIDAD MUNDIAL Y REFORZAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA PLENA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO. CONTINUAREMOS DANDO SEGUIMIENTO A LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS

CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO, HASTA CONSEGUIR LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL QUE PROPORCIONE A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN HERRAMIENTAS PARA EVITAR LA DISCRIMINACIÓN, LOGRAR SU INCLUSIÓN, ASÍ COMO LA PLENITUD DE DERECHOS Y UNA VIDA ADULTA INDEPENDIENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL DÍA DE HOY A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, VENIMOS A PRESENTAR UN ASUNTO QUE ADEMÁS A NOMBRE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LA PRESENTAMOS RESPECTO DEL TEMA DE LAS CONDICIONES DEL METRO. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL TRANSPORTE PÚBLICO ES UNO DE LOS TEMAS PRIORITARIOS PARA NUEVO LEÓN POR SU IMPACTO EN LA MOVILIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, LA PRODUCTIVIDAD DE LA CIUDAD Y SOBRE TODO LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS. HA TRASCENDIDO EN MEDIOS LOCALES DE COMUNICACIÓN EN ESTA SEMANA, EL MAL ESTADO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO, TANTO EN EL ASPECTO DE SU ESTRUCTURA A SIMPLE VISTA DETERIORADA, QUE GENERA PELIGRO A PEATONES Y AUTOMOVILISTAS POR EL DESPRENDIMIENTO DE CONCRETO, ASÍ COMO DE LA MALA CALIDAD DE LAS REFACCIONES QUE SE UTILIZAN COMO SUJETADORES DE VÍA NO SON LAS REQUERIDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LAS VÍAS, ES DECIR AL NO EMBONAR CORRECTAMENTE, SE RELLENARON CON MATERIALES DE PLÁSTICO Y LÁMINAS DE METAL IMPROVISADOS Y DE TANTO APRETAR LOS SUJETADORES ÉSTOS SE EMPEZARON A ROMPER, A DECIR DE LOS MISMOS EMPLEADOS ESTAS FALLAS AUMENTAN EL RIESGO DE DESCARRILAMIENTO DEL METRO. NO SE TRATA SOLAMENTE DE REFACCIONES INADECUADAS, EN REALIDAD, LO MÁS GRAVE ES QUE CON ESTE DESCUIDO EXISTE UN CRECIENTE PELIGRO PARA LOS USUARIOS DE ESTE SISTEMA DE TRANSPORTE. CABE SEÑALAR QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DICTAMINÓ LA CUENTA PÚBLICA DE METRORREY Y EN SU APARTADO, ASPECTO NORMATIVO, SE ESPECIFICA QUE “PERSONAL ADSCRITO A ESTA AUDITORÍA SUPERIOR LLEVO A

CABO UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN GENERAL DE LOS PATIOS Y TALLERES DE METRORREY, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO DEL “SUMINISTRO DE SUJETADORES DE FIJACIÓN DIRECTA PARA VÍAS DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA COLECTIVO DE TRANSPORTE METRORREY” A FIN DE REVISAR SI DICHO SUMINISTRO FUE LLEVADO A CABO BAJO LOS TÉRMINOS ESPECIFICADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y CORRESPONDIENTES A LA PROPUESTA TÉCNICA GANADORA, DETECTÁNDOSE QUE LAS DIVERSAS INCONSISTENCIAS INICIAN DESDE LA ETAPA DE RECEPCIÓN HASTA LA ETAPA DE INSTALACIÓN DE LOS SUMINISTROS. SIN EMBARGO, LA PIEZA OBJETO DE LAS DENUNCIAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN APARECE CON UNA OPINIÓN POSITIVA, TAL COMO SE MUESTRA EN LA TABLA CONTENIDA DENTRO DEL APARTADO ASPECTO NORMATIVO 1.2., LO QUE HACE SUPONER QUE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN ESTA MAL DE ORIGEN, Y HACE INDISPENSABLE REVISAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE METRORREY, NO PODEMOS PERMITIR QUE EL DINERO DE LOS NUEVOLEONESSES SEA MAL GASTADO Y PEOR AÚN QUE LO QUE SE GASTA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, LEJOS DE SERVIR DE MANERA EFICIENTE SEA MOTIVO DE INSEGURIDAD PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS. LA MISIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY ES OFRECER UN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO SEGURO, RÁPIDO, PUNTUAL, CONFIABLE, CONFORTABLE Y SUSTENTABLE, COADYUVANDO A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CUYAS RESPONSABILIDADES Y PRIORIDADES SON BRINDAR AL USUARIO UN TRANSPORTE SEGURO, RÁPIDO, LIMPIO, PUNTUAL, CONFIABLE, CONFORTABLE Y SUSTENTABLE, DICHO LO ANTERIOR, Y COMO SE PUEDE CLARAMENTE INTERPRETAR, ESTA MISIÓN LAMENTABLEMENTE DISTA MUCHO DEL SERVICIO QUE ACTUALMENTE SE PRESTA A LOS USUARIOS DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE Y AL CONTRARIO CADA DÍA REPRESENTA MÁS FALLAS Y RIESGOS. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, LLAMA LA ATENCIÓN QUE CASI AL INICIO LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL, EN ENERO DE 2016, DECIDIÓ LA ELIMINACIÓN DEL METRO GRATIS LOS DOMINGOS, CON EL ARGUMENTO DE QUE EL METRO NO ERA FUNCIONAL, Y QUE LOS INGRESOS RECAUDADOS SE UTILIZARÍAN PARA EL SERVICIO, LAS INSTALACIONES Y EL MANTENIMIENTO DEL MISMO. A MÁS DE 3 AÑOS DE ESTA DECISIÓN, NO SE HA VISO UN CAMBIO

QUE REFLEJE LOS RESULTADOS DE LA MISMA EN EL SERVICIO QUE SE BRINDA A LOS USUARIOS. POR OTRO LADO, EN EL DICTAMEN ANTES SEÑALADO QUE PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO EN RELACIÓN AL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA 2017 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, SE IDENTIFICA EN EL RUBRO DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS, INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$472,291,118.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) ANUALES POR CONCEPTO DE INGRESOS POR VENTA DE BOLETOS EN LAS MÁQUINAS EXPENDEDORAS UBICADAS EN LAS ESTACIONES DEL METRO, POR TRANSMETRO Y METROBÚS, ARRENDAMIENTO DE LOS ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE SE TIENEN EN ANDENES, ESCALERAS ELÉCTRICAS Y VAGONES DEL METRO, ASÍ COMO POR LOS INGRESOS GENERADOS POR LA CONCESIÓN DE LOCALES COMERCIALES Y ESPACIOS FÍSICOS UBICADOS EN LAS DIFERENTES ESTACIONES DEL METRO. ADICIONALMENTE, EN ESTE DOCUMENTO, SE INFORMA SOBRE INGRESOS ANUALES POR CONCEPTOS DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$735,306,965.00 (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). AMBAS CANTIDADES, SUMAN UN INGRESO ANUAL POR \$1,207,598,083.00 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL ES UNA CANTIDAD MUY CONSIDERABLE PARA LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA COMO ÉSTE Y QUE CONTRASTA CON LAS DEFICIENCIAS Y FALLAS QUE EXISTEN EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO QUE SE BRINDA ACTUALMENTE. SE CONSIDERA APREMIANTE ENVIAR ESTE ATENTO EXHORTO EN VIRTUD DEL ALTO RIESGO QUE REPRESENTA EL DEFICIENTE SERVICIO QUE PRESTA EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY A LOS USUARIOS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO. LOS CIUDADANOS MERECEN QUE DICHO ORGANISMO CUMPLA SU MISIÓN DE OFRECER UN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO SEGURO, RÁPIDO, PUNTUAL, CONFIABLE, CONFORTABLE Y SUSTENTABLE QUE MEJORE SU CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO METRORREY A FIN DE QUE SOLICITE UN DICTAMEN TÉCNICO AL INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO PARA CONOCER CON CERTEZA EL ESTADO ESTRUCTURAL Y MECÁNICO DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL METRO. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN IV Y 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR DEL ORGANISMO METRORREY, A FIN DE QUE EN CASO DE EXISTIR UN RIESGO LATENTE A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS USUARIOS SE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE ESTOS”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA Y ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL AÑO DE 2008, SEÑALA COMO AUTORIDAD ENCARGADA DE LA APLICACIÓN DE DICHA NORMA, CONCERNIENTE A PROPICIAR EL ACCESO A LA LECTURA Y EL LIBRO A TODA POBLACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS, A LOS MUNICIPIOS. EN ESE CONTEXTO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO MANIFIESTA SU EXTRAÑEZA ANTE LAS RECENTES ACCIONES POR PARTE DE DICHAS AUTORIDADES PARA DESALOJAR EL ACERVO BIBLIOGRÁFICO DE AL MENOS 18 BIBLIOTECAS PÚBLICAS SITUADAS EN APODACA, SAN NICOLÁS Y GUADALUPE, NUEVO LEÓN. SI BIEN, EL AVANCE TECNOLÓGICO ES UN FENÓMENO SOCIAL QUE HA REVOLUCIONADO LOS MÉTODOS DE ESTUDIO, ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DESDE LA ÍNDOLE ESCOLAR HASTA LA CIENTÍFICA, EL CONTENIDO DE LOS LIBROS DENTRO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS SIGUE SIENDO IMPORTANTE Y TRASCEDENTE PARA EL ACCESO A LA CULTURA DE UNA COMUNIDAD, PUES DE CONFORMIDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EL 45.3 POR CIENTO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN SIGUEN SIN CONTAR CON ACCESO A INTERNET. LO QUE PROVOCARÍA QUE, ANTE EL INMINENTE CIERRE DE DIVERSAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y EL LIMITADO ACCESO A PLATAFORMAS DIGITALES, CASI LA MITAD DE LOS NUEVOLEONESSES QUEDEN EXCLUIDOS DE ESTA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA EL CONOCIMIENTO. AUNADO A LO ANTERIOR, LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS CUMPLEN CON LA FINALIDAD DE OFRECER EN FORMA DEMOCRÁTICA EL

ACCESO A LOS SERVICIOS DE CONSULTA DE LIBROS, IMPRESOS Y DIGITALES, Y OTROS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS, COMO ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN, QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ADQUIRIR, TRANSMITIR, ACRECENTAR Y CONSERVAR EN FORMA LIBRE EL CONOCIMIENTO EN TODAS LAS RAMAS DEL SABER. DE ACUERDO CON DECLARACIONES PÚBLICAS DEL TITULAR DE LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, EXISTEN UN TOTAL DE 318 BIBLIOTECAS EN NUESTRA ENTIDAD, SIN EMBARGO, SÓLO 256 OPERAN ADECUADAMENTE; EL RESTO, DESGRACIADAMENTE SE ENCUENTRA EN TOTAL ABANDONO. LO ANTERIOR A PESAR DE QUE EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS PREVÉ QUE LOS GOBIERNOS, FEDERAL, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIÓNES PROMOVERÁN EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS, IMPULSANDO EL ESTABLECIMIENTO, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE UN ÁREA DE SERVICIOS DE CÓMPUTO Y LOS SERVICIOS CULTURALES COMPLEMENTARIOS QUE A TRAVÉS DE ÉSTAS SE OTORGUEN. A MAYOR ABUNDAMIENTO, LA FALTA DE UNA ADECUADA ATENCIÓN AL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS, RESULTA CONTRARIA A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA MATERIA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, AL LANZAR EL PASADO 28 DE ENERO, LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LECTURA QUE CONTEMPLA TRES EJES FUNDAMENTALES: 1) GENERAR EN ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EL HÁBITO DE LEER POR PLACER Y ACCEDER AL CONOCIMIENTO; 2) UTILIZAR EL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA COMO VEHÍCULOS PARA LLEVAR PROGRAMAS QUE INCENTIVEN LA LECTURA; Y 3) IMPULSAR, DESDE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA UNA CAMPAÑA NACIONAL QUE BUSCARÁ POSICIONAR EL ACTO DE LECTURA COMO HABILIDAD EXTRAORDINARIA QUE PERMITA ENTENDER, SENTIR Y PENSAR MUCHO MÁS ALLÁ DE LO INMEDIATO. AHORA BIEN, POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA DE URGENTE E INMEDIATA RESOLUCIÓN, EL QUE TANTO LA AUTORIDAD ESTATAL COMO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CONSERVEN LAS INSTALACIONES DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS SITUADAS EN NUESTRA ENTIDAD, MIGRANDO LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN MATERIAL FÍSICO HACIA

UNA REALIDAD VIRTUAL, QUE LE PERMITA A LA COMUNIDAD EN GENERAL ACCEDER DE FORMA DIRECTA Y CONTINUA AL DERECHO A LA INFORMACIÓN. POR ELLO, ES QUE VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO ÚNICO**. LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GARANTICEN EL SOSTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS E IMPULSEN EL EQUIPAMIENTO Y USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DENTRO DE LAS MISMAS”.

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. QUIERO FELICITARLA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ, YO ESTOY A FAVOR DE ESTE ACUERDO, DE ESTE EXHORTO, PORQUE NO PODEMOS CERRAR LAS BIBLIOTECAS, ES MEJOR DARLE MAYOR DIFUSIÓN A ESTOS ESPACIOS, ACTUALIZANDO LAS BIBLIOTECAS CON MAYOR TECNOLOGÍA PARA QUE TAMBIÉN CUENTEN CON LIBROS EN LÍNEA Y COMPUTADORAS CON ACCESO AL INTERNET. YO SE QUE TODO ESTO CONLLEVA PRESUPUESTO Y NOS VAN A DECIR PUES ES PRESUPUESTO Y ESTOS TEMAS NO LOS VAN DEJANDO PERO HAY QUE BUSCAR EL COMO SI. HACER UNA ATENTA INVITACIÓN A VISITAR ESTAS BIBLIOTECAS Y VER EN QUÉ CONDICIONES ESTÁN LAS MISMAS, POR OTRO LADO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA ESTAMOS VIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTRO ARCHIVO Y BIBLIOTECA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEA UNA BIBLIOTECA CIUDADANA. PODEMOS EMPEZAR POR NUESTROS ARCHIVOS BIBLIOGRÁFICOS DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y A SU VEZ PODEMOS BUSCAR INSTITUCIONES PARA QUE NOS DOTEN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA O ELECTRÓNICA Y DARLE DIFUSIÓN. POR ESO ES QUE YO ESTOY A FAVOR DE ESTE EXHORTO DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS

EN EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ, POR

ESTA APUESTA TAN NOBLE QUE DEFIENDE, ME PARECE QUE HAY TODA UNA DEUDA CON GENERACIONES Y TAMBIÉN CON TODO UN SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE NO TIENE ESE ACCESO AL MUNDO VIRTUAL POR RAZONES SOCIALES Y ECONÓMICAS Y LAS BIBLIOTECAS VIENEN SIENDO SIEMPRE UNA RESPUESTA Y UNA ALTERNATIVA. EL HECHO DE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTE PLANTEANDO ESTA MANERA PREVENTIVA DE RECUPERACIÓN DE TEJIDO SOCIAL MEDIANTE LA LECTURA EN EL QUE LAS PERSONAS PUEDAN CONSTRUIRSE ASÍ MISMAS Y DESDE AHÍ CONSTRUIR COMUNIDAD PARA TRANSFORMARLA, ES MUY ACERTADA Y ES LAMENTABLE QUE LAS BIBLIOTECAS DE NUESTRAS CIUDADES ESTÉN CERRANDO LAS DE LOS MUNICIPIOS QUE YA MENCIONARON Y TAMBIÉN ME UNO A ESTE EXHORTO PARA QUE PUDIERAN LAS COMUNIDADES Y LOS USUARIOS TENER ACCESO Y QUE LAS BIBLIOTECAS FUERAN ACTUALIZADAS, TUVIERAN ARCHIVOS MULTIMEDIA Y FUERAN INTERACTIVAS, QUE NO FUERAN ESAS BIBLIOTECAS QUE CONOCEMOS DE VITRINAS INTOCABLES QUE PARECIERA QUE SON PARA UNOS CUANTOS, QUE FUERAN OTRA COSA PARA EL PUEBLO Y COMO DECÍA GIANNI RODARI *“LA PALABRA Y LOS LIBROS PARA TODOS, NO PARA QUE TODOS SEAN ARTISTAS SINO PARA QUE NINGUNO SEA ESCLAVO”*. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PARA **AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ECONÓMICA, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**, PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL PARQUE FUNDIDORA, HOY EN DÍA ES UN LUGAR DE ESPARCIMIENTO CULTURAL, RECREATIVO, SOCIAL Y DEPORTIVO, ES UN PUNTO DE REUNIÓN DE MUCHAS FAMILIAS REGIOMONTANAS. PERO ANTES DE LLEGAR A SER ESTE LUGAR DE ESPARCIMIENTO Y DE CULTURA, LA HISTORIA DEL PARQUE SE REMONTA AL AÑO DE 1900, CUANDO FUE CONSTITUIDA LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY, EN LA CUAL RESULTÓ ELECTO EN EL ACTA FUNDACIONAL VICENTE FERRARA, COMO PRESIDENTE, Y ADOLFO ZAMBRANO, COMO SECRETARIO. COMO BIEN SABEMOS, A TRAVÉS DE FUNDIDORA SE FABRICÓ EL ACERO PARA CONSTRUIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASÍ COMO EL MONUMENTO A LA REVOLUCIÓN. ADEMÁS LA HISTORIA QUE ENCIERRA, ES DE RECONOCER QUE PASÓ DE SER EL CENTRO DE PRODUCCIÓN METALÚRGICA DEL NORTE DEL PAÍS A UN ESPACIO EN DONDE LOS NUEVOLEONESES PODEMOS ACUDIR PARA DEJAR DE LADO LAS PRESIONES COTIDIANAS Y LABORALES. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DESDE SU CREACIÓN SE REALIZARON AMPLIACIONES EN LAS CUALES TERMINARON EN EL AÑO DE

1977, YA QUE PARA EN ESE ENTONCES, SE TENÍAN GRANDES DEUDAS, DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS. POSTERIOR A ESTO SE DIO EL CIERRE DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO, ACONTECIDO EN MAYO DE 1986. DETERMINANDO EL GOBIERNO FEDERAL DONAR A TÍTULO GRATUITO LAS 280 HECTÁREAS Y LAS INSTALACIONES DE FUNDIDORA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO TRES OBJETIVOS PRIORITARIOS: ESTABLECER UN PARQUE ECOLÓGICO, UN MUSEO ARQUEOLÓGICO INDUSTRIAL DEL SITIO Y UN CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES. AHORA BIEN, EN VIRTUD DE QUE UN GRUPO DE EX MINEROS SE HAN ACERCADO A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SOLICITAR EL APOYO PARA QUE LOS EX TRABAJADORES DE FUNDIDORA PUEDAN CONTAR CON UN ESPACIO EN EL PARQUE, MEDIANTE EL CUAL SE CONMEMORE A 17 DE SUS COMPAÑEROS FALLECIDOS EN EL TRÁGICO ACCIDENTE ACONTECIDO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971, ES QUE LAS Y LOS DIPUTADOS REALIZAMOS UNA SERIE DE REUNIONES Y EXHORTOS PARA BUSCAR LOS CONSENSOS NECESARIOS PARA CONSTRUIR UN MEMORIAL EN HONOR A LOS TRABAJADORES DE FUNDIDORA EN TERRENOS DEL PARQUE. CABE MENCIONAR QUE EN EL MES DE DICIEMBRE SE GESTIONÓ ANTE EL CONSEJO DEL PARQUE FUNDIDORA LA POSIBILIDAD DE DESTINAR UN ESPACIO DENTRO DEL PARQUE PARA INSTALAR UN MEMORIAL EN RECUERDO A LOS TRABAJADORES FALLECIDOS EN EL ACCIDENTE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971. EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE HAN HECHO LOS EX TRABAJADORES DE LA ENTONCES FUNDIDORA DE MONTERREY Y ANTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. COLOSIO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y AL DETERMINAR QUE A TRAVÉS DE ESTA PETICIÓN SE PODRÁ HONRAR LA MEMORIA DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE LAMENTABLEMENTE DENTRO DE SU JORNADA LABORAL FALLECIERON REALIZANDO UNA TAREA QUE EN SU MOMENTO PUSO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO. ES QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL DÍA DE HOY, A PROPOSICIÓN QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA SE SUME A ESTA PETICIÓN Y QUE APOYEMOS DE ACUERDO A NUESTRAS FACULTADES QUE SE DISEÑE Y SE LLEVE A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEMORIAL, QUE SE PRETENDE SEA COLOCADO DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA. EL OBJETIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES ENCONTRAR UNA PROPUESTA

ARQUITECTÓNICA, URBANA Y CONSTRUCTIVA PARA UN MEMORIAL QUE HONRE Y CONMEMORE LAS VIDAS DE LOS TRABAJADORES DE FUNDIDORA QUIENES PERDIERON LA VIDA EN EL ACCIDENTE DE 1971, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS LABORES QUE REALIZABAN EN FUNDIDORA. LA CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL MEMORIAL SERÁ EN UN SITIO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA, EN DONDE LAMENTABLEMENTE OCURRÍO EL ACCIDENTE Y QUE SE PERDIERON VARIAS VIDAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, APOYAR ESTA CONVOCATORIA ES UNA CONTRIBUCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO AL CONSEJO DE FUNDIDORA, YA QUE CON ESTO, LES AYUDAREMOS A QUE CUENTEN CON UN DISEÑO DE CÓMO SE PODRÁ LLEVAR A CABO DICHO MEMORIAL. ES POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, QUE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** EMITIR UNA CONVOCATORIA A EFECTO DE INVITAR A PARTICIPAR A LOS ARQUITECTOS, DISEÑADORES, ARTISTAS Y/O ESCULTORES QUE LABOREN EN NUESTRO ESTADO, PARA QUE DISEÑEN UN “MEMORIAL A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY QUE FALLECIERON EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971” Y UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE LA CONVOCATORIA, ESTA SOBERANÍA A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO, REMITIRÁ LAS PROPUESTAS AL CONSEJO DE FUNDIDORA, PARA QUE ELIJAN EL MEJOR DISEÑO Y PROCEDAN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MEMORIAL. PARA LO ANTERIOR, ESTA SOBERANÍA ACUERDA EMITIR LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

A LAS PERSONAS QUE RESIDAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE SEAN ARQUITECTOS, DISEÑADORES, ARTISTAS Y/O ESCULTORES CON UN MÍNIMO DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE. ESTA CONVOCATORIA SE DESARROLLARÁ EN UNA SOLA ETAPA EN LA QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPUESTAS EN UN PORTAFOLIO EN LA CUAL ANEXARÁN SU EXPERIENCIA Y SU PROYECTO PARA LLEVAR A CABO EL MEMORIAL, LO ANTERIOR BAJO ESTOS TÉRMINOS SE EXPIDEN LAS SIGUIENTES:

## **BASES**

**PRIMERA.** LAS PROPUESTAS DEBERÁN DE PRESENTARSE POR ESCRITO, A TRAVÉS DE UNA CARTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. DICHA CARTA DEBERÁ ESTAR FIRMADA POR EL ARQUITECTO, DISEÑADOR, ARTISTA Y/O ESCULTOR QUE PROPONGAN EL DISEÑO DEL MEMORIAL. EL OBJETO DEL MEMORIAL SERÁ HONRAR Y CONMEMORAR LAS VIDAS DE LOS TRABAJADORES DE FUNDIDORA QUIENES PERDIERON LA VIDA EN EL ACCIDENTE DE 1971, HACIENDO ÉNFASIS EN LAS LABORES QUE REALIZABAN EN FUNDIDORA. LA CARTA QUE ENTREGUEN JUNTO CON EL PROYECTO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

- COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE Y/O PASAPORTE)
- COPIA SIMPLE DE LA CÉDULA PROFESIONAL O CERTIFICADO RECONOCIDO POR LA SEP, Y/O SU EQUIVALENTE DE LA INSTITUCIÓN EN OTRO PAÍS.
- COPIA DE ALGÚN COMPROBANTE DE DOMICILIO ACREDITADO A NOMBRE DEL RESPONSABLE INSCRITO.
- CURRICULUM VITAE QUE REFLEJE AL MENOS CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITABLE.

**SEGUNDA.** EL DOCUMENTO EN DONDE PRESENTE EL PROYECTO DEL MEMORIAL DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR HASTA 3 LÁMINAS DE TAMAÑO DE 90 CM X 60 CM EN FORMATO VERTICAL QUE DESCRIBA SU PROPUESTA PARA EL CONCURSO. SE ENTREGARÁN EN FORMATO “PDF” Y EN UN SOPORTE RÍGIDO (FOAMBOARD).
- SE DEBERÁ INCLUIR TAMBIÉN UNA MEMORIA DESCRIPTIVA TAMAÑO CARTA DE NO MÁS DE 700 PALABRAS (ARIAL 12 PTS.) EN NO MÁS DE 5 CUARTILLAS, QUE DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LOS CONCEPTOS DEL PROYECTO:
  - NIVELES, ÁREAS, MATERIALES Y SISTEMA DE CONSTRUCTIVO PROPUESTO, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO, TÉCNICAS DE SOSTENIBILIDAD, PALETA VEGETAL Y DEMÁS IDEAS EN TORNO A LA PROPUESTA.

- SE ENTREGARÁN EN UN SOBRE SEPARADO CON EL NOMBRE DEL PROFESIONISTA EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y EN EL ANVERSO DEL SOBRE. SE DEBERÁ INCLUIR UNA LISTA DETALLADA CON TODOS LOS COMPONENTES ASÍ COMO DE UN LISTADO DEL CRITERIO DE EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y ACCESORIOS QUE CONTENDRÁ EL MEMORIAL, CONSIDERANDO QUE DICHO MEMORIAL ESTARÁ UBICADO AL AIRE LIBRE, DENTRO DEL PARQUE FUNDIDORA.
- EN LA PROPUESTA DEBERÁ INCLUIRSE OTROS GRÁFICOS COMO CROQUIS, FOTOMONTAJES, ESQUEMAS, PLANOS AXONOMÉTRICOS O DETALLES CONSTRUCTIVOS.
- LÁMINAS DE PRESENTACIÓN (HASTA TRES) CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONISTA, DEBERÁN ESTAR ENVUeltas Y CERRADAS EN PAPEL (NO TRANSLUCIDO) SIN NINGUNA IDENTIFICACIÓN EXTERIOR.
- MEMORIA DESCRIPTIVA EN SOBRE CERRADO, IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL PROFESIONISTA.

**TERCERA.** LAS PROPUESTAS PARA EL MEMORIAL A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA FUNDIDORA DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY QUE FALLECIERON EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1971, SERÁN RECIBIDAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 555 ORIENTE EN EL CENTRO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. **CUARTA.** LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS ESTARÁ COMPRENDIDA DEL 10 DE ABRIL AL 10 DE JUNIO DE 2019, EN DÍAS HÁBILES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS. **QUINTA.** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE PUBLIQUE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO, EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEXTA.** LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LAS DUDAS O ACLARACIONES DE LA MISMA SERÁN RESUELTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, A TRAVÉS DEL TELÉFONO 81268500 EXT. 1712. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 3 DE ABRIL DEL 2019. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, Y EL DE LA VOZ. GRACIAS PRESIDENTE. PRESIDENTE, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PERTENECIENTE A LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROMOVER UN PUNTO DE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PRACTICAR ALGÚN DEPORTE, TE AYUDA EN TU SALUD TANTO FÍSICA COMO MENTAL, ADEMÁS DE FORMAR PERSONAS CON VALORES. EL FUTBOL AMERICANO, NO ES AJENO A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, YA QUE ES UN DEPORTE QUE FOMENTA LOS VALORES COMO EL RESPETO, RESPONSABILIDAD, DISCIPLINA, HONRADEZ, ADEMÁS DE APRENDER A TRABAJAR EN EQUIPO. ASIMISMO TODO ESTO NO SOLO BENEFICIA A LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE PRACTICAN ESTE DEPORTE, SINO A LA

CONVIVENCIA ENTRE SUS PADRES Y DEMÁS FAMILIARES QUE SE ENCUENTRAN ALREDEDOR DE ELLOS. EN EL AÑO DE 1968 UN GRUPO DE EX-JUGADORES DE FUTBOL AMERICANO DE LOS BORREGOS SALVAJES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, FORMARON UNA LIGA DE FUTBOL AMERICANO COMO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA CUAL SE REALIZÓ UNA CONVOCATORIA, RECIBIENDO A MUCHOS NIÑOS, POR LO CUAL SE LLEGÓ A FUNDAR LOS CLUBES DE AVISPONES, PUMAS Y BÚFALOS PARA PRACTICAR DICHO DEPORTE. CON EL PASO DE LOS AÑOS PUMAS SE VOLVIÓ UNO DE LOS EQUIPOS COMPETITIVOS DE LA EXTINTA AFAIM GANANDO UNA INFINIDAD DE CAMPEONATOS TANTO DE JUGADORES COMO DE PORRISTAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, ENTRE PUMAS Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SE DIO UNA DISPUTA LEGAL QUE SE PROLONGÓ POR VARIOS AÑOS, DURANTE LOS CUALES FUIMOS TESTIGOS DE CÓMO EL MUNICIPIO REALIZÓ DIVERSAS ACCIONES LEGALES PARA LLEVAR ACABO LA RECUPERACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA FUENTES DEL VALLE QUE OCUPABA EL CLUB DEPORTIVO, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE SE HABÍA CONCLUIDO EL PLAZO DE LA FIGURA DE COMODATO, COMPROMETIÉNDOSE EL MUNICIPIO ENTREGAR EL REFERIDO INMUEBLE CON PASTO E ILUMINACIÓN. DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, FUE QUE EN MAYO DEL 2017, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA RECUPERÓ LOS TERRENOS EN DONDE SE ENCONTRABA EL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C., EN VIRTUD DE ESTO, QUIENES INTEGRABAN LA DIRECTIVA DEL CLUB EN CONJUNTO CON UN GRUPO DE EXPRESIDENTES DE DICHO CLUB ES QUE SE DIERON A LA TAREA DE BUSCAR UN TERRENO EN DONDE PODER ENTRENAR Y LLEVAR A CABO LOS JUEGOS DE TEMPORADA QUE SE REALIZAN EN LA MONTERREY FOOTBALL LEAGUE. DE TAL MANERA QUE EL PASADO 09 DE AGOSTO DE 2018, EL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C. Y EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA FIRMARON UN CONTRATO DE COMODATO PARA UTILIZAR 17 MIL METROS CUADRADOS POR 25 AÑOS PARA QUE EL REFERIDO CLUB DEPORTIVO CUENTE CON CANCHAS PARA UN NUEVO ESPACIO DE LA AGRUPACIÓN DE FÚTBOL AMERICANO. POR LO QUE TENIENDO COMO NUEVA UBICACIÓN EN UN PREDIO LOCALIZADO ENTRE MORONES PRIETO Y JIMÉNEZ, A UN LADO DEL RÍO SANTA CATARINA. SIN EMBARGO, UN DÍA DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE

COMODATO DEL REFERIDO INMUEBLE, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA CLAUSURÓ LOS TRABAJOS QUE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN PEDRO ESTABA REALIZANDO PARA COMPACTAR Y NIVELAR EL TERRENO A UN COSTADO DEL RÍO SANTA CATARINA. POR LO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL COLOCÓ SELLOS CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "*CLAUSURADO EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO NÚMERO B008110205-379*" ESTO DE ACUERDO A LO MANIFESTADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE DERIVÓ DE UN OFICIO PRESENTADO EL 2 DE AGOSTO DE 2018 POR VECINOS DE LAS COLONIAS LUCIO BLANCO Y PLAN DE AYALA, DONDE MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN POR EL RELLENO QUE SE HACÍA EN EL CAUCE DEL RÍO, YA QUE LOS VECINOS CONSIDERARON QUE SE INVADIERON MÁS DE 30 METROS DE ANCHO Y UNOS 300 METROS DE LARGO, DEJANDO SEGÚN LOS VECINOS EL CAUCE DEL RÍO MÁS ANGOSTO DE COMO ORIGINALMENTE LO DEJÓ CONAGUA. SIN EMBARGO, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEFENDIÓ LOS TRABAJOS QUE REALIZABA EN LAS MÁRGENES DEL RÍO SANTA CATARINA Y RECHAZÓ INVADIR EL CAUCE, YA QUE SEÑALÓ QUE LOS TRABAJOS QUE REALIZABA ERA LA NIVELACIÓN DE UNA CANCHA DE UN ÁREA DE 5,747 METROS CUADRADOS Y UN ÁREA VERDE, CONFORME AL CONVENIO DE CONCESIÓN QUE TIENE EL MUNICIPIO CON EL ORGANISMO FEDERAL. AHORA BIEN, AL SER CUESTIONADA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SOBRE LA REFERIDA CLAUSURA, INFORMÓ QUE LA ACTUACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL FUE UNA MEDIDA PRECAUTORIA, CONTANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO. FECHA QUE FENECIÓ DESDE EL 20 DE AGOSTO DE 2018, SIN QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE TENGA UNA RESPUESTA DE AMBAS AUTORIDADES HACIA LOS PADRES DE FAMILIA QUE CONFORMAN LA REFERIDA ASOCIACIÓN CIVIL. ES DE RESALTAR QUE A PESAR DE TODOS LOS ESFUERZOS QUE HAN REALIZADO LOS PADRES DE FAMILIA QUE CONFORMAN EL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C., HAN TRANSCURRIDO ALREDEDOR DE 7 MESES EN QUE NO SE LES HA PODIDO DAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA. POR ELLO, ES QUE ACUDIERON A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN COMPAÑÍA DEL DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO, EN DONDE NOS EXPLICARON LA PROBLEMÁTICA Y NOS SOLICITARON APOYO PARA QUE LAS AUTORIDADES

CORRESPONDIENTES RESUELVAN ESTA PROBLEMÁTICA. RAZÓN POR LA CUAL QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RECONOCEMOS PRIMERAMENTE QUE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, BENEFICIA A TODOS NUESTROS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, PUES A TRAVÉS DE ESTA DISCIPLINA:

- SE TRABAJAN TODOS LOS MÚSCULOS DEL CUERPO.
- SE DESARROLLA FUERZA Y SE FORTALECEN TODOS LOS MÚSCULOS DEL CUERPO.
- AYUDA A OBTENER VELOCIDAD, AGILIDAD Y ELASTICIDAD.
- ES BUENO PARA LA SALUD DEL CORAZÓN, PUES SE MEJORA LA CAPACIDAD CARDIOVASCULAR, ASÍ COMO LA DE LOS PULMONES.
- ENSEÑA A SER RESPONSABLE.
- ESTIMULA EL SISTEMA CIRCULATORIO.
- SE DESARROLLA DISCIPLINA Y TRABAJO EN EQUIPO.
- SIRVE PARA MEJORAR LA CONCENTRACIÓN.

POR ELLO, Y DERIVADO DE LA IMPORTANCIA QUE PARA NOSOTROS COMO LEGISLADORES REPRESENTA EL QUE EN BASE A NUESTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEMOS LAS GESTIONES QUE SE ESTIMEN NECESARIAS EN BENEFICIO DE LOS NUEVOLEONESES, ACUDIMOS EL DÍA DE HOY ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA REALICE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS EN ESTE TEMA, CON EL OBJETO DE QUE SUMEN ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE HABITAN PRINCIPALMENTE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE QUIENES SUSCRIBIMOS EL PRESENTE DOCUMENTO, SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS EN BASE A SUS COMPETENCIAS,

CON EL OBJETO DE QUE SE LE PERMITA AL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C. EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL REFERIDO MUNICIPIO, HACER USO DE LOS 17 MIL METROS CUADRADOS EN LAS CONDICIONES QUE FUERON PACTADAS. LO FIRMA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO USTEDES RECUERDAN Y COMO COMENTÉ, ESTE ASUNTO ES DE MUCHA SENSIBILIDAD PARA TODOS LOS PADRES, PARA TODOS LOS NIÑOS Y JÓVENES QUE PRACTICAN ESTE DEPORTE DE PUMAS, ES UN DEPORTE QUE APARTE CONTRIBUYE A LA EDUCACIÓN FÍSICA Y A LA EDUCACIÓN INCLUSIVE CÍVICA DE LAS PERSONAS QUE LO JUEGAN Y QUE SE INVOLUCRAN EN ESTOS CLUBES, ES UNA ACTIVIDAD QUE REALIZAN CON MUCHOS VOLUNTARIOS QUE INTEGRAN PARA PODER ENTRENAR, LOS PADRES DE FAMILIA Y QUIENES INTEGRAN ESTE CLUB REALMENTE SE ENCUENTRAN DESESPERADOS, HA HABIDO UNA DESERCIÓN MUY IMPORTANTE EN EL CLUB POR LO MISMO DE QUE NO TIENEN UN TERRENO DONDE PRACTICAR Y DONDE JUGAR COMO LOCAL, MUCHOS DE LOS NIÑOS HAN ABANDONADO EL CLUB Y YA NO TIENEN ESA OFERTA QUE ANTES TENÍAN, POR LO QUE PEDIMOS DIPUTADO PRESIDENTE QUE EL PRESENTE ASUNTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO Y PEDIMOS Y SOLICITAMOS QUE NOS ACOMPAÑEN CON EL VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO SOLAMENTE QUIERO DEJAR ASENTADO PORQUE AHORITA FIRME EL EXHORTO, NADA MAS QUIERO QUE QUEDA ASENTADO QUE ESTOY DE ACUERDO EN QUE APOYEMOS EL DEPORTE, LO ÚNICO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SEAN EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA; ESTAMOS LUCHANDO Y ESTÁN LUCHANDO TODOS LOS QUE DEFIENDEN EL MEDIO AMBIENTE Y PUES CREO QUE NOS VERÍAMOS MUY INCONGRUENTES DE ESTAR SOLICITANDO ESTO, DE QUE SE ESTABLEZCAN EN EL TERRENO DEL RÍO SANTA CATARINA. PERO CUENTE CON TODO MI APOYO PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LES OTORGUE EL PREDIO PARA QUE AHÍ ENTRENEN LOS MUCHACHOS. ES CUANTO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YA NO LOS ENTENDÍ, PUES NO SE SUPONE QUE TENEMOS QUE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE, SI RESOLVIERON EN UN MOMENTO QUE ACEPTARON LOS DE LA ASOCIACIÓN LOS DEL CLUB, IRSE A UN LUGAR DONDE AFECTA EL CAUCE Y AHORA LES ESTÁN DICIENDO QUE NO SE PUEDE AHÍ; BUENO ES LA GRAN OPORTUNIDAD PARA BUSCAR UN LUGAR DONDE CUMPLA PROTEGIENDO EL MEDIO AMBIENTE Y QUE ESTÉ CÓMODO Y ACCESIBLE A LAS FAMILIAS QUE INTEGRAN ESE CLUB, PERO NO PODEMOS SEGUIR PIDIENDO O EXHORTANDO QUE SEA AHÍ DONDE SE LO CONCEDIERON O ¿NO ENTENDIMOS BIEN SU EXPOSICIÓN? SI LE PUDIERA PREGUNTAR DIPUTADO PRESIDENTE AL ORADOR”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN EL AÑO DE 2017-2018 EL MUNICIPIO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL FIRMAN UN CONTRATO DE COMODATO EN ESOS TERRENOS, FUE EN AGOSTO DE 2018, EN UN PREDIO DE 17,000 METROS CUADRADOS QUE SE ENCUENTRAN A UN LADO DEL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA, NO EN EL CAUCE DEL RÍO SANTA CATARINA. ES UN PREDIO QUE ESTA CONCESIONADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUAS AL MUNICIPIO; AHÍ VA, AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SE SUSCRIBE ESE CONVENIO O ESE CONTRATO DE COMODATO, LA COMISIÓN NACIONAL DE AGUA CLAUSURA LOS TRABAJOS DE NIVELACIÓN QUE ESTABA REALIZANDO COMO LO EXPLIQUÉ PORQUE UNOS VECINOS SE HABÍAN QUEJADO DE QUE ENCONTRARAN CIERTA PREOCUPACIÓN DE QUE SE PUDIERA ACHICAR EL CAUCE. AHORA BIEN EL EXHORTO VA EN EL SENTIDO DE QUE NI LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, NI EL MUNICIPIO HAN EXPLICADO EN QUE RIESGOS O ¿QUÉ OTRA ÁREA SE LE PUEDE DAR A LA ASOCIACIÓN CIVIL DEL CLUB PUMAS? PARA QUE ELLOS PUEDAN DESARROLLAR ESTA ACTIVIDAD DEPORTIVA QUE ES TOTALMENTE NOBLE Y TOTALMENTE AJENA DE CUALQUIER MANEJO QUE PUEDAN CAER EN RIESGOS, LO MENOS QUE QUIERE TANTO LA ASOCIACIÓN CIVIL PUMAS Y ASÍ DEBERÍA SER EL MUNICIPIO Y NOSOTROS TAMBIÉN ES PONER EN RIESGO A NADIE PERO AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN LEGAL QUE TIENE QUE CONCLUIR DE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL MUNICIPIO EXPLIQUEN ¿QUÉ

RIESGOS HAY? Y SI SOBRE TODO QUE SE LES ENTREGUEN AL CLUB COMO YA ESTABA EN EL CONTRATO DE COMODATO ESA ÁREA. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES NADA MAS EXPLICAR POR QUÉ VAMOS A VOTAR EN CONTRA, PORQUE SI DESDE ESTE CONGRESO NO SE RESPETAN LAS INSTITUCIONES ¿PUES A DÓNDE VAMOS A LLEGAR?, SI LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DICE QUE AHÍ NO SE PUEDE LLEVAR A CABO ESA ACTIVIDAD DEBEMOS RESPETAR LO QUE LA AUTORIDAD EN EL CASO DEL MANEJO DE AGUAS Y EL DEPOSITARIO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DECIDA. CREO QUE HASTA SALE MEJOR PARA EL CLUB QUE BUSQUE EL GOBIERNO MUNICIPAL UN MEJOR LUGAR, NO UN LUGAR DONDE AHORITA PARECIERA QUE SI PERO YA LA CNA DIJO QUE NO, ENTONCES NO VAMOS A BATALLAR EN ESE PUNTO DE ACUERDO NO VOTAREMOS A FAVOR”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. EN EL CASO QUE NOS COMENTABA EL DIPUTADO HORACIO TIJERINA, MAS ALLÁ DE MOVER EL CUERPO, DE TODO LO QUE REPRESENTA EL DEPORTE; QUE ES BIEN IMPORTANTE TAMBIÉN ESTE DEPORTE, LO QUE ES EL FUTBOL AMERICANO ES UN DEPORTE MUY HERMOSO, SE LOS DIGO PORQUE UNO DE MIS HIJOS JUGÓ EN ESTE DEPORTE. ES UN DEPORTE SÚPER FAMILIAR DONDE PARTICIPA LA MAMÁ, PARTICIPA EL PAPÁ, PARTICIPA LA HERMANITA PORQUE SON PORRISTAS, ES UN DEPORTE MUY FAMILIAR. YO SE DE ESTE CASO DESDE HACE AÑOS, COMO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LES QUITÓ UNA FORMA DE ENCAUSAR A LOS JÓVENES AL DEPORTE. LAMENTABLEMENTE EN ESTOS TIEMPOS DESDE HACE MUCHO TIEMPO HACE FALTA ESPACIOS PARA NUESTROS JÓVENES, HACE FALTA ESPACIO PARA LLEVAR DEPORTE A NUESTROS JÓVENES Y ENCAUSARLOS HACIA ESA ÁREA Y NO HACIA EL PANDILLERISMO, LA DROGADICCIÓN. COMENTABA EL DIPUTADO QUE ESTO NO ESTÁ AFECTANDO AL RÍO, QUE ES UNA PARTE LATERAL A ESTO, QUIERO ACLARARLES QUE LO QUE ES EL DEPORTE DE FUTBOL AMERICANO HAY PASTO O SEA, ESTO SE REGENERA, HAY PASTO VERDE TODA EL ÁREA O SEA CUANDO SE LLEGA A USAR EL CAMPO SE PONE PASTO VERDE

PORQUE ES IDEAL Y ES NECESARIO PARA ESE TIPO DE JUEGO, NO ES ÁREA SECA NI MUCHO MENOS, OBVIO QUE SI SE BUSCARA OTRA ÁREA INDICADA PUES QUE BUENO SERÍA PERO SIEMPRE TRATANDO DE QUE SE LE DE SEGUIMIENTO SE LE DE CAUCE A NUESTROS JÓVENES Y QUE SE IMPULSE EL DEPORTE. YO ESTOY A FAVOR TODO LO QUE SEA PARA NUESTRA CIUDADANÍA Y A LO QUE COMENTA EL COMPAÑERO NO HAY AFECCIÓN IGUAL YO CREO QUE UN TÉCNICO ESPECIALIZADO NOS DARÍA LA RAZÓN SI ESTA BIEN O ESTA MAL Y SI NO PUES NOSOTROS LUCHAR POR ESO PARA ESE EQUIPO QUE ES PUMAS SE LE DE UN ÁREA ADECUADA PARA QUE LOS JOVENCITOS SIGAN LLEVANDO A CABO ESTE DEPORTE QUE ES MUY HERMOSO LA VERDAD, LA SEMANA PASADA ME INVITARON A LA INAUGURACIÓN DE TEMPORADA DE TITANES EN APODACA SON CAMPOS HERMOSOS, SON ÁREAS DONDE EL JUEGO ES HERMOSO, EL TIPO DE CONVIVENCIA; ENTONCES NOSOTROS DEBEMOS DE INFLUIR PARA QUE ESTO SIGA CRECIENDO ESTOS TIPOS DE DEPORTE. ES TODO COMPAÑEROS Y UN ABRAZO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS AL DIPUTADO HORACIO QUE ME CEDE LA PALABRA. PRONUNCIARME A FAVOR DE ESTE EXHORTO, TODA VEZ QUE LA FUNDAMENTACIÓN QUE SE DIO EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN QUE SE DEBATIÓ, QUE SE DISCUTIÓ, QUE VINIERON LOS PROMOVENTES Y QUE NOS COMPROMETIMOS TODA LA COMISIÓN EN BRINDARLES EL APOYO Y QUE TODAVÍA AÚN MAS SE REMITIÓ PARA QUE LO ANALIZÁRAMOS EN TODO CASO CONSIDERAMOS QUE PUDIERA HABER LA NECESIDAD PARA FORTALECER ESTA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES DE

VISITAR A LAS AUTORIDADES, EN ESTE CASO A CONAGUA Y AL PROPIO MUNICIPIO TENER UNA ENTREVISTA PORQUE AQUÍ NO SE DETERMINÓ EN PRIMERA INSTANCIA LA POSIBILIDAD DE TENER RIESGO EL ÁREA POR CONAGUA SINO LA OPOSICIÓN DE UN GRUPO DE VECINOS QUE SE VEÍAN AFECTADOS, ENTONCES UNA COSA ES LA ZONA DE RIESGO POR LA CERCANÍA CON EL RÍO Y OTRA COSA ES LA IMPUGNACIÓN O LA INCONFORMIDAD DE LOS VECINOS, QUE FUE LO QUE MOTIVÓ A CONAGUA DANDO EL PERMISO DE RETIRAR EL PERMISO. SI CONSIDERAN CONVENIENTE IR A CONAGUA, IR CON LOS TITULARES JUNTO CON LOS PROMOVENTES Y CON EL MUNICIPIO PORQUE ENTENDEMOS QUE ES UN CONFLICTO ENTRE ESTAS DOS ENTIDADES Y LOS PROMOVENTES”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI. MIREN SERÍA UNA PENA QUE ESTE EXHORTO SEA RECHAZADO POR UNA PARTE DE DIPUTADOS O DE DIPUTADAS Y SOBRE TODO ALGUNOS QUE YA FIRMARON Y ESTUVIERON DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO, NO TENDRÍAN PORQUE AHORA RECHAZARLO PORQUE NO HAY NADA Y ME GUSTARÍA VOLVÉRSELO A EXPLICAR AL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN CARLOS QUE NO ESTUVO PRESENTE EN LA PRIMERA EXPOSICIÓN, PERO QUE AHORA YA ESTA AQUÍ Y QUE PODEMOS ACLARARLO, NO LO DIGO POR MAL SINO PORQUE PIDIÓ UNA EXPLICACIÓN Y SE LA VOY A DAR POR SEGUNDA OCASIÓN. FÍJESE BIEN, NOSOTROS NO ESTAMOS DICIENDO NO ESTAMOS PREJUZGANDO, NO NOS COMPETE A NOSOTROS SABER SI HAY O NO RIESGO, UNA PARTE IMPORTANTE DEL CUERPO DEL PUNTO PETITORIO ES EL SIGUIENTE DICE: AHORA BIEN AL SER CUESTIONADA LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SOBRE LA REFERIDA CLAUSURA INFORMÓ QUE LA ACTUACIÓN DE LA DEPENDENCIA FEDERAL CONAGUA FUE UNA MEDIDA PRECAUTORIA CONTANDO LA AUTORIDAD MUNICIPAL CON CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO, FECHA QUE VENCIÓ EL 20 DE AGOSTO DE 2018, SIN QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE TENGA UNA RESPUESTA DE AMBAS AUTORIDADES: MUNICIPIO Y CONAGUA HACIA LOS PADRES DE FAMILIA QUE CONFORMAN LA REFERIDA ASOCIACIÓN. AHORA BIEN EL PUNTO DE ACUERDO ME GUSTARÍA LEERLO DETENIDAMENTE PARA QUE SEPAN EL ALCANCE DEL PUNTO DE **ACUERDO**.

**ÚNICO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS EN BASE A SUS COMPETENCIAS, CON EL OBJETO DE QUE SE LE PERMITA AL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C. EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL REFERIDO MUNICIPIO, HACER USO DE LOS 17 MIL METROS CUADRADOS EN LAS CONDICIONES QUE FUERON PACTADAS. EN ESO SE CONSTRUYE NUESTRO EXHORTO, ESTOS NIÑOS Y ESTE EQUIPO NECESITA PRACTICAR Y NECESITA JUGAR, SI HAY ALGO QUE COMISIÓN NACIONAL DE AGUA O EL MUNICIPIO DIGA LO TIENE QUE DECIR OFICIALMENTE Y SI NO TIENE QUE RESOLVER ESA SITUACIÓN, PORQUE EL MUNICIPIO LES OFRECIÓ ESE TERRENO Y ESTA FIRMADO Y TUVO QUE HABER PASADO POR EL CABILDO Y HABERSE APROBADO PORQUE SE DIO EN COMODATO. ENTONCES YO LES SUPLICO QUE ATENDAMOS A UNA SITUACIÓN DE PROBLEMA QUE EXISTE EN ESTE CLUB Y QUE ATENDAMOS Y QUE VOTEMOS A FAVOR Y QUE SEAN LAS AUTORIDADES, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL MUNICIPIO EL QUE NOS DIGAN ¿QUÉ SITUACIÓN DE CONFLICTO HAY? NADIE QUIERE PONER A LA NIÑEZ Y A LA JUVENTUD EN RIESGO POR SUPUESTO Y SI HAY RIESGO QUE NOS LO DIGAN Y QUE BUSQUEN OTRA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN U OTRO TERRENO PARA QUE ELLOS PUEDAN DESARROLLAR ESTE NOBLE DEPORTE. MUCHAS GRACIAS”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. MIRE EN EL ÁNIMO DE CONSTRUIR Y PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE, YO LE SUGERIRÍA AL DIPUTADO HORACIO TIJERINA QUE APROVECHANDO COMO SIEMPRE LA BUENA DISPOSICIÓN DE LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, QUE SE TURNARA ESE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE AHÍ SE PUDIERA ELABORAR ADECUADAMENTE. EL ÁNIMO ES QUE EN ESA COMISIÓN SE PUEDA ANALIZAR A FONDO Y SI EL DIPUTADO TIJERINA LO PIDIÓ, LE PIDO DISCULPAS A TRAVÉS DE USTED PRESIDENTE PORQUE NO SE PUEDE EN DIÁLOGOS SEGÚN NUESTRO

REGLAMENTO, SI LO PIDIÓ EN SU ASUNTO PUES NADA MAS VOTEMOS QUE SE TURNÉ CON LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO AL DIPUTADO JUAN CARLOS, QUEREMOS DECIRLE QUE ESTE ASUNTO SE TRATO EN DOS OCASIONES EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EN LA ÚLTIMA VEZ QUE LO TRATAMOS SE NOS CEDIÓ A NOSOTROS LA CONFIANZA PARA QUE ELABORÁRAMOS EL PUNTO DE ACUERDO O EL EXHORTO, SE FIRMÓ POR TODA LA COMISIÓN, SE LES REMITIÓ A LOS CORREOS EL DÍA 2 DE ABRIL REVISEN SUS CORREOS, EL 2 DE ABRIL EN TIEMPO Y FORMA Y SE ANUNCIÓ QUE EL DÍA DE HOY LO ÍBAMOS A PRESENTAR EN EL PLENO. ¿QUÉ SE ESTA PIDIENDO? ÚNICAMENTE EL QUE SE NOS PERMITA BUSCAR ESA INFORMACIÓN QUE USTED ATINADAMENTE DICE NO SE VA A PONER EN RIESGO A LOS NIÑOS, NADIE QUIERE PONERLOS, QUEREMOS CONOCER LA VERSIÓN DE CADA UNA DE LAS DOS ENTIDADES EN CONFLICTO MUNICIPIO Y CONAGUA QUE NOS INFORMEN ¿POR QUÉ SE DA UNA DECISIÓN, SE RETIRA Y SE CLAUSURA? EL PROBLEMA ES QUE LOS NIÑOS NO TIENEN CAMPO DE JUEGO, ESTÁN EXPONIÉNDOSE MAS A COMO ESTÁN AHORITA ESTÁN LOS NIÑOS RETIRÁNDOSE, SE ESTÁN SALIENDO DEL ENTRENAMIENTO PORQUE NO TIENEN CERTIDUMBRE ENTONCES NOSOTROS BUSCAMOS ES EL QUE ÚNICAMENTE PODAMOS IR COMO COMISIÓN DE EDUCACIÓN JUNTO CON LOS PROMOVENTES A PREGUNTAR ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN? ¿QUÉ ES LO QUE PLANTEAN? ¿CUÁLES SON LOS FUNDAMENTOS? Y EN BASE A ESO PODER ATENDER LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, NO NOS VAMOS A EMPECINAR EN QUE VAYAN A UN LUGAR QUE NO LES CORRESPONDE, ENTONCES ELLOS VIENEN COMO CIUDADANOS LOS PADRES DE FAMILIA, LOS NIÑOS A DECIRNOS QUEREMOS CERTIDUMBRE EN NUESTRO CAMPO DE ENTRENAMIENTO. Y CREO QUE ES LO QUE MENOS PODEMOS HACER ES IR, PREGUNTAR, DARLES UNA INFORMACIÓN QUE NO LOS TENGA EN UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO O DE INCERTIDUMBRE ELLOS QUIEREN SABER HACIA DONDE VA A SER UNA SOLUCIÓN LA QUE MEJOR LES CONVENGA PORQUE EN EL TERRENO QUE ESTÁN AHORITA ES PROVISIONAL Y NO SIENTEN EL CAMPO DE ELLOS. ENTONCES PERMÍTANOS COMPAÑEROS HACER ESA INTERLOCUCIÓN

PARA SABER Y CONOCER QUE NOS DICEN PERO NO IMPEDIR QUE HAGAMOS ALGO QUE NO TIENE NINGÚN SENTIDO RECHAZARLO”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MIRE SEGUIMOS EN CONTRA, PERO EN EL ÁNIMO DE CONSTRUIR COMO BIEN LO MUESTRA LA DIPUTADA LUPITA RODRÍGUEZ, PODEMOS APOYAR ESTA PETICIÓN PERO LES PEDIRÍA SI PUEDEN INCLUIR EN SU EXHORTO RESPETUOSO COMO SIEMPRE LO HACE HORACIO, QUE INCLUYA QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SE COMPROMETA A BUSCAR UNA ZONA DONDE NO PUEDA TENER NINGÚN RIESGO Y QUE DESDE AQUÍ DEL CONGRESO LO APOYAMOS. NO ES POSIBLE QUE VAYAN A TRAER AL CLUB A LA VUELTA Y VUELTA QUE DESDE AQUÍ LO EXHORTAMOS Y LE AYUDAMOS EN TODO LO QUE NECESITE PARA QUE POR FIN EL CLUB PUEDA TENER TODA SU ACTIVIDAD. SI ME PERMITE SOLICITARLE ESO DIPUTADO PRESIDENTE AL DIPUTADO PROMOVENTE”.

EN EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MIREN ES QUE HAY UN PROBLEMA DE ORIGEN. EL DIPUTADO JUAN CARLOS CREE QUE ES UN EXHORTO MÍO Y AHÍ ESTA EL PROBLEMA DE ATENCIÓN Y LE VOY A FACILITAR SU TRABAJO DIPUTADO. MIRE, ES UN PUNTO DE ACUERDO UN EXHORTO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO LO LEÍ POR ECONOMÍA DE TIEMPO NUNCA LEO LAS FIRMAS Y HOY SI LO LEÍ PRECISAMENTE POR ESO PORQUE TODA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE FIRMAMOS EN APROBACIÓN UNÁNIME, NO ES UN EXHORTO PARTICULAR, ES DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE NUESTRA COMPAÑERA GUADALUPE RODRÍGUEZ Y POR ESO ELLA ESTA DEFENDIENDO EL PUNTO Y NO TIENE NADA QUE VER ESTE PUNTO DE ACUERDO CON COLORES, NI MUCHO MENOS CONMIGO. CLARO YO LO APOYO PORQUE REALMENTE CREO EN LA CAUSA Y TOTAL CLARIDAD A MI AMIGO JUAN CARLOS Y A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LO QUE QUEREMOS ES QUE CONAGUA Y EL MUNICIPIO DIGAN PRECISAMENTE SI HAY RIESGO Y SI NO HAY RIESGO CLARO QUE DEBEN DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA COMO LO ESTOY DICIENDO, EN UN SEGUNDO PUNTO SI USTEDES ME PERMITEN Y YO SE QUE LA PRESIDENTA GUADALUPE RODRÍGUEZ

LO VA HACER ASÍ PODEMOS SACAR UN SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN LA PRÓXIMA COMISIÓN PEDIRLE AL MUNICIPIO PERO NECESITAMOS PRIMERO QUE NOS CONTESTEN Y DESPUÉS YA. Y ME GUSTARÍA PRESIDENTE QUE ANTES DE CONTINUAR SE VERIFICARA EL QUORUM PARA PODER PASAR A LA VOTACIÓN PARA QUE NO VAYA A SUCEDER LO QUE SUCEDIÓ LA VEZ PASADA CON EL COMPAÑERO ARMANDO PORQUE A LO MEJOR NO HAY QUORUM Y ESTAMOS AQUÍ PLATICANDO NADA MAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PUES SE PUEDE PONER EL ACUERDO QUE ACABA DE MENCIONAR EL DIPUTADO JUAN CARLOS MIENTRAS TODOS LOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN ESTÉN DE ACUERDO Y ESE ES EL COMENTARIO, QUE SE PUEDA VOTAR DE UNA VEZ CON LOS DOS”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ME VOY A PERMITIR LEER DE NUEVO EL ACUERDO QUE SE PROPONE Y TAMBIÉN SEÑALAR CUALES FUERON LAS APORTACIONES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN A ESTE MISMO LAS QUE SE HICIERON. **ÚNICO**. LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y JURÍDICAS NECESARIAS EN BASE A SUS COMPETENCIAS, CON EL OBJETO DE QUE SE LE PERMITA AL CLUB DEPORTIVO PUMAS A.C. EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECIERON EN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO CON EL REFERIDO MUNICIPIO, HACER USO DE LOS 17 MIL METROS CUADRADOS EN LAS CONDICIONES QUE FUERON PACTADAS. ENTONCES SI HUBO COLABORACIÓN DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, ESTA FUE LA COLABORACIÓN PARA MEJORAR EL CUERPO DEL ACUERDO Y DECIRLES QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN LO QUE DICE EL COMPAÑERO JUAN

CARLOS, PERO PRIMERO HAY QUE CUMPLIR, ESTE SERÍA EL PASO UNO, EL PASO DOS SERÍA LO QUE ÉL PIDE; PRIMERO TENEMOS QUE REMITIRNOS A LO QUE FUE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN Y CON MUCHO GUSTO DAREMOS EL PASO DOS EN DADO CASO DE LA RESPUESTA QUE NOS DEN”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE ROGARLE SI ACEPTAN O NO MI PROPUESTA PARA QUE DE UNA VEZ YA SE VAYA TODO JUNTO PARA QUE LE DAMOS MAS LARGAS, PORQUE ESO DE QUE EL DIPUTADO QUE SIGUE HABLANDO AUNQUE NO TIENE EL USO DE LA PALABRA PROPONE QUE PRIMERO HASTA QUE NOS CONTESTEN Y LUEGO YA VEMOS SI LE PEDIMOS O NO DE UNA VEZ HAY PEDÍRSELO”.

EL C. PRESIDENTE CONSULTÓ A LOS C.C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SI ACEPTABAN LAS ADICIONES SOLICITADAS.

**C. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**: “CON TODO GUSTO SI NOS LA PASA POR ESCRITO PARA QUE SEA MUY PUNTUAL LA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 22 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE ABRIL DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.

**DD # 81-SO LXXV-19  
MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019.**